

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE MONAGAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
MATURÍN – EDO - MONAGAS



Rediseño de los Controles Internos de Crédito y Cobranzas
del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas
(FONCRAMO)

Asesores:		Elaborado por:
Dra. Ysafari Hidalgo		Br. Jonhni A. Morocoima
MSc. Zenaida Azadón		Br. Gabriel E. Rojas
MSc. Jorge Astudillo		

Trabajo de grado: (Modalidad Área de Grado). Presentado como
requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública

Maturín, Agosto 2005

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS



REDISEÑO DE LOS CONTROLES INTERNOS DE CRÉDITO Y
COBRANZAS DEL FONDO DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL
ESTADO MONAGAS (FONCRAMO)

Br. Morocoima, Jonhni Alberto

Br. Rojas, Gabriel Enrique

APROBADO

DRA. YSAFARI

HIDALGO

ASESORA

MSC. JORGE
ASTUDILLO
ASESOR

MSC. ZENaida AZACÓN
ASESORA

Maturín, Agosto del 2005

**REDISEÑO DE LOS CONTROLES INTERNOS DE CRÉDITO Y
COBRANZAS DEL FONDO DE CRÉDITO AGRÍCOLA DEL
ESTADO MONAGAS (FONCRAMO)**



Asesores:		Elaborado por:
Dra. Ysafari Hidalgo		Br. Jonhni A. Morocoima
MSc. Zenaida Azadón		Br. Gabriel E. Rojas
MSc. Jorge Astudillo		Fecha: Agosto, 2005

RESUMEN

El trabajo investigativo tuvo como finalidad rediseñar los controles internos de crédito y cobranzas del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), cuyo objetivo fue identificar y describir los controles internos de crédito y cobranzas establecidos, con la finalidad de realizar un diagnóstico que determine si sus procedimientos se están realizando de acuerdo a las normativas establecidas, además de revisar las políticas implementadas por la institución, esto con el fin de determinar su funcionalidad y si los controles internos del Fondo son los más idóneos. La investigación se realizó a un nivel descriptivo con diseño de proyecto factible cuyos datos se obtuvieron de la realidad a objeto de estudio, posteriormente

se redactó el cuerpo de conclusiones y recomendaciones que dio respuesta al problema planteado, y por último se formuló el rediseño de los controles internos de crédito y cobranzas, donde se establecieron los procedimientos correspondiente, para dar una mayor eficiencia y eficacia al desarrollo de las actividades del Fondo.

DEDICATORIA

Le doy gracias a DIOS todopoderoso por haberme ayudado a culminar exitosamente mis estudios y en especial la tesis de grado.

A mi madre Mercedes Elvira Morocoima y a Pedro Ramón Ramírez a quienes tanto les debo y a los cuales nunca podré pagarle todo el aprecio, el amor, el cariño, sacrificio y confianza que pusieron en mí.

A mis hijas: Johnmar Carolina, Jormerys Del Valle, Johnnesky Alejandra y Johngelys Valentina, eje principal en mi vida que me impulsaron a seguir adelante luchando y alcanzando las metas propuestas; mi triunfo es de ustedes y que esto le sirva de ejemplo y de estímulo a lo largo de sus vida de estudiante, teniendo presente que con constancia y perseverancia podrán alcanzar los éxitos deseados para enfrentar cualquier reto en la vida siguan adelante.....

A Marjoris mi compañera inseparable, que me ayudó con sus palabras en la consecución de esta meta.

A todos mis hermanos y sobrinos quienes siempre han estado conmigo, en una forma incondicional y que esto le sirva de estímulo para que se propongan metas y que nunca es tarde para lograr lo que uno se propone.

A todos mis amigos y compañeros de estudio que compartieron conmigo esos momentos difíciles durante el desarrollo de la carrera.

Jonhni Alberto Morocoima

DEDICATORIA

A DIOS todopoderoso por haberme dado el don de la vida y alentarme en los momentos más difíciles.

A mi mamá por traerme al mundo y por guiarme por el camino del bien y éxito.

A mis hermanos por ser mis mejores amigos y compañeros que me ayudaron a la consecución de lograr desarrollarme en esta nueva etapa profesional.

A la Universidad de Oriente por haberme dado la oportunidad de formarme en sus aulas y obtener este nuevo título.

A la señora Iraida Palmares y la profesora Gladys Sánchez, por haber colaborado en el logro de este objetivo, durante el desarrollo de mi carrera.

A mis compañeros de estudio, con los cuales compartí momentos agradables durante la estadía en la Universidad.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la consecución de este trabajo de investigación.

Gabriel Enrique Rojas

AGRADECIMIENTO

A los profesores Ysafari Hidalgo, Zenaida Azacón y Jorge Astudillo les damos la gracias por servirnos de asesor y orientador para la elaboración de esta tesis de grado, además de esa confianza y estímulo que siempre nos brindaron para lograr este objetivo, a ellos por su gran experiencia y los grandes conocimientos que poseen, los cuales sirvieron de bases en los momentos de asesoramientos y en las horas cuando más lo necesitábamos.

De igual forma consideramos oportuno agradecerle a la Licda. Beatriz Valdivieso, Jefa del Departamento de Administración de la empresa donde realizamos la investigación, por el apoyo prestado en los momentos cuando teníamos que recabar la información para la elaboración del trabajo en sí.

También queremos reconocer la colaboración prestada por el personal que labora en el Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO) por habernos dado toda la información que contribuyeron a enriquecer y fortalecer nuestra formación profesional, como también a todas aquellas personas que de una manera u otra forma se vieron involucradas en la ejecución de la tesis.

Br. Jonhni Alberto Morocoima

Br. Gabriel Rojas

INDICE

APROBADO	ii
RESUMEN	iii
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vii
INDICE	viii
INDICE DE GRÁFICOS	xi
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	4
EL PROBLEMA	4
1.1.- Planteamiento Del Problema	4
1.2.- Delimitación Del Problema	6
1.3.- Justificación De La Investigación	6
1.4.- Objetivos De La Investigación	9
1.4.1.- Objetivo General	9
1.4.2.- Objetivos Específicos	9
1.5.- Definición De Términos Básicos	9
CAPITULO II	13
MARCO TEORICO	13
2.1.- Breve Reseña Histórica Del Control Interno.	13
2.2.- Antecedentes De La Investigación	15
2.3 - Bases Teóricas	16
2.3.1.- Generalidades Del Control Interno	16
2.3.1.1.- Definición De Control Interno	16
2.3.1.2.- Importancia Del Control Interno	16
2.3.1.3.- Objetivos Del Control Interno	17
2.3.1.4.- Clasificación Del Control Interno.	18
2.3.1.5.- Elementos Del Control Interno.	19
2.4.- Antecedente General Del Crédito	24
2.4.1.- Clasificación De Los Créditos	24
2.4.2.- Tipos De Crédito	25
2.4.3.- Control Del Crédito	25
2.4.4.- Bases Del Crédito	25
2.4.5.- Principios Básicos De Políticas Crediticias	26
2.4.6.- Generalidades De Análisis Del Crédito	26
2.4.7.- Aspectos Necesarios En La Evaluación De Un Crédito	27
2.5.- Identificación De La Empresa	28
2.5.1.- Reseña Histórica De La Institución.	28
2.5.2.- Naturaleza De La Empresa	29
2.5.3.- Objetivos De La Empresa	29

2.5.4.- Ubicación De La Empresa	30
2.5.5.- Misión De La Empresa.....	30
2.5.6.- Visión De La Empresa	30
2.5.7.- Estructura Organizativa	31
2.5.7.1.- Concejo Directivo	31
2.5.7.2.- Presidente.....	32
2.5.7.3.- Gerente General.....	34
2.5.7.4.- Departamento Técnico.....	35
2.5.7.5.- Supervisión Y Evaluación	36
2.5.7.6.- Supervisión Y Recuperación.....	36
2.5.7.7.- Asistente Del Departamento Técnico.....	37
2.5.7.8.- Departamento Administrativo	38
2.5.7.9.- Contabilidad Y Presupuesto.....	38
2.5.7.10.- Asistente Administrativo.....	39
2.6.- Relaciones Con Otras Empresas.....	39
CAPITULO III.....	41
MARCO METODOLOGICO	41
3.1.- Tipo De Investigación.....	41
3.2.- Nivel De Investigación	41
3.3.- Técnicas De Investigación.....	42
3.4.- Alcance De La Investigación.....	43
3.5.- Recursos Disponible	44
CAPITULO IV	45
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	45
4.1.- Controles Internos De Crédito Y Cobranza.....	45
4.1.1.- Requisitos Para La Solicitud Del Crédito.....	46
4.1.2.- Requisitos Para La Recuperación Del Crédito (Cobranzas).....	47
4.2.- Descripción De Los Controles Internos De Crédito Y Cobranza Establecidos.....	47
4.2.1.- Requisitos Para La Solicitud Del Crédito.....	48
4.2.2.- Requisitos Para Realizar Las Cobranzas.....	49
4.2.3.- Procedimiento Para La Aprobación Del Crédito	50
4.2.4.- Descripción Para La Procedimiento Para La Aprobación Del Crédito.....	51
4.2.5.- Procedimiento Para La Recuperación Del Crédito	53
4.2.6.- Procedimiento Para Realizar Las Cobranzas.....	54
4.3.- Políticas De Control Interno Para El Otorgamiento De Créditos Y Cobranzas Aplicados Por El Fondo.....	55
4.3.1.- Políticas Del Fondo Crediticio.....	56
CAPITULO V	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
5.1.- Conclusiones	60

5.2.- Recomendaciones	62
CAPITULO VI	64
LA PROPUESTA	64
6.1.- Análisis Y Desarrollo De La Propuesta Del Rediseño.....	64
6.1.1.- Objetivos Del Modelo Propuesto.	64
6.1.2.- Componentes Del Sistema De Control Interno.	65
6.1.3.- Esquema Propuesto	70
6.1.4.- Descripción Del Proceso De Otorgamiento Del Crédito Y Su Respectiva Clasificación.	71
6.1.5.- Esquema Propuesto Para La Recuperación Del Crédito	75
6.1.6.- Descripción Del Proceso De Recuperación Del Crédito Y Su Respectiva Clasificación	76
6.1.7.- Cumplimiento De Las Normas Y Leyes Establecidas Para El Funcionamiento Del Fondo.	78
BIBLIOGRAFIA	80

INDICE DE GRÁFICOS

Grafica N° 1	50
Aprobación del Crédito	
Gráfica N° 2	53
Recuperación del Crédito	
Grafica N° 3	70
Procedimiento para el Otorgamiento del Crédito	
Gráfica N° 4	75
Recuperación del Crédito	

INTRODUCCION

Todas las Instituciones sienten la imperiosa necesidad de contar con un sistema de control interno que le permita establecer de manera justa y objetiva la retribución de los créditos agrícolas otorgados, bien sea a personas naturales como jurídicas, en tal caso FONCRAMO “Fondo de Crédito Agrícola de Monagas” es una institución dedicada a otorgar crédito al sector agrícola de pequeños y medianos productores, con el fin de contribuir al beneficio del mismo desde un punto de vista del desarrollo del estado como tal.

La cantera crediticia de dicha institución forma parte de uno de los departamentos mas solicitados por el sector agrícola del estado, siendo el ente que maneja desde un punto de vista todo lo relacionado con dichas solicitudes, lo cual conlleva a establecer un registro de estas, así mismo establece un procedimiento como herramienta del control interno de dicho departamento, con la finalidad de poder establecer una serie de requisitos que debe llenar el solicitante al hacer un requerimiento de préstamo y/o crédito para el desarrollo de la actividad agrícola, así mismo esta institución implanta diferentes forma para realizar las cobranzas de los prestamos acordados por esta organización.

Por ello se habló de los controles internos de créditos y cobranzas existente en dicha institución, con la finalidad de realizar una evaluación, que conlleven a verificar si el mismo esta siendo utilizado de una forma eficiente, y si las políticas del mismo están siendo aplicadas de manera que todos los

métodos y medidas se ejecuten con la finalidad de proteger los recursos de la institución.

Sin embargo, es conveniente enfatizar que el éxito de un buen procedimiento depende mucho de la calidad del personal que labora en dicha institución, en darle continuidad a las normas establecidas en las áreas de créditos y cobranzas. Un buen control interno ayuda considerablemente a la organización a proteger y verificar la exactitud y confiabilidad de los datos suministrados por los entes solicitantes del crédito y a la vez aplicar políticas para la retribución del mismo.

Tomando en cuenta que en la actualidad la institución cuenta con unos procedimientos para otorgar crédito y a la vez realizar las cobranzas del mismo, surgió la necesidad de esta investigación, con el fin de rediseñar el modelo existente y si este se adapta a los cambios requeridos por la nueva administración.

Para lograr de este propósito la investigación se estructuró en capítulos, los cuales se especifican a continuación:

El Capítulo I. El Problema, referente a la problemática planteada en el Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), en relación a los procedimientos de los controles internos establecidos en la institución, el cual permita a ciencia cierta, establecer métodos o pasos a seguir en el desarrollo de las actividades, que se identifique con la institución y a la vez asignar parámetros en el desempeño de las funciones, para así lograr los objetivos propuesto de una forma eficiente y eficaz.

El Capítulo II. Marco Teórico, donde se realiza una revisión bibliográfica de acuerdo a la interpretación analítica de las proposiciones de diferentes autores ante un problema como es el rediseño de los controles internos de crédito y cobranza del Fondo de Crédito del Estado Monagas, de igual forma se considera lo referente al aspecto histórico de la Institución.

El Capítulo III. Marco Metodológico, donde se señala todos los procedimientos utilizados para alcanzar los objetivos de la investigación.

El Capítulo IV. Se basa en identificar y describir los controles internos de créditos y cobranzas establecidos, con la finalidad de determinar cuales son los pasos a seguir para la solicitud del préstamo y la recuperación del mismo, como también se revisaron las políticas aplicadas por el Fondo de Crédito Agrícola del Estado, partiendo de la premisa, que de acuerdo a estas estrategias, la institución como tal establece un contacto directo con la población en general, y a la vez colabora con el desarrollo de la región.

El Capítulo V. Se basa esencialmente en las conclusiones y recomendaciones que se le hizo a la institución.

El Capítulo VI. Consiste en Formular la Propuesta del Rediseño de los Controles Interno de Crédito y Cobranzas, donde se establece el procedimiento a seguir para canalizar el préstamo y el recobro del mismo, además de las normas de control interno que debe cumplir cada departamento involucrado durante el proceso, como además del cumplimiento de los reglamentos de la institución, es en este momento cuando se describe la justificación de la investigación, objetivos e ideas concreta, y finalmente bibliografía y anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del Problema

Toda organización debe aplicar medidas o métodos, con fin de proteger los recursos que le han sido asignado para el desarrollo de sus actividades, por tanto el control interno es una herramienta esencial que debe ser aplicada en las instituciones bien sea públicas o privadas, debido a que el mismo comprenden el plan de organización y la coordinación de planes de ejecución, que verifiquen la exactitud y confiabilidad de los datos suministrados. El control interno a su vez establece parámetros que promueven las operaciones que se realizan dentro de los departamentos.

El control interno tiene en sí atributos benéficos porque a través de el se puede comprobar la validez de los datos suministrados, prueba de ello es la aplicación del manual de normas y procedimientos que emplea las instituciones del estado, por tanto la investigación se llevará a cabo en el departamento de crédito y cobranza, a tal fin de que la misma verifique el sistema actual, esto con el fin de tener una visión lógica de que éste ha mantenido la continuidad en el tiempo tomando en cuenta desde el punto de vista político el cambio de administración realizado actualmente, a sabiendas que esta es una institución pública dependiente del Gobierno Regional, la cual tiene por finalidad el otorgamiento de crédito a las personas naturales y/o jurídicas en función de sus actividades productivas en las pequeñas y medianas unidades económicas de producción, en las áreas agrícolas,

animal, vegetal, forestal, pesqueros y pequeños productos de desarrollo Agro-industrial.

El Fondo de Crédito Agrícola de Monagas (FONCRAMO), es una institución crediticia con suficiente recursos que garantice las facilidades para el otorgamiento de crédito por debajo de la banca privada, por tanto como ente del estado deben revisarse las políticas para el otorgamiento de los créditos y las forma como deben ser cobrados los mismo, partiendo de las variables macroeconómica que afectan al país tales como: el desempleo, la inflación, la paridad cambiara y el aumento salarial entre otros, debido a la incidencia que tienen estos factores en los créditos agrícolas. Actualmente FONCRAMO esta siendo objeto de profundas reestructuraciones debido a los cambios políticos que vive el país y especialmente el Estado Monagas, ocasionando distorsiones y retrasos de actividades en el proceso. Por eso es importante tener una política consistente, conocida y estable que no cambie con cada gobierno, que otorgue seguridad jurídica y produzca confianza para la inversión en el sector agrícola del estado.

Hoy día se está en un mundo tan cambiante, que las normas y procedimientos han evolucionado. Por tanto existen un número de razones por las que se debe llevar a cabo la forma de identificar los controles internos de créditos y cobranza, además de una efectiva descripción de los procedimiento existente y si este se adapta a las nuevas políticas de la institución, tomando en cuenta los cambios en el otorgamiento de los créditos agrícolas, los cuales tienen como finalidad eliminar la dependencia de rubros importados, con el fin de lograr la soberanía alimentaria de la región, por tanto es importante revisar los controles internos de créditos y cobranzas para hacerlos más efectivos y adaptarlos a las nuevas realidades para que contribuyan al desarrollo endógeno del estado, tomando en cuenta que a

través de estos préstamos agrícola sirven como paliativo al desempleo, y a su vez crea empleo directo e indirecto a la población. De allí cobró importancia la revisión de los procedimientos establecidos, con el fin de establecer y formular el rediseño de los controles internos de créditos y cobranzas, manejados por el Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas.

1.2.- Delimitación del Problema

El proceso de investigación corresponde al “Rediseño de los Controles Internos de Crédito y Cobranzas del Fondo de Crédito Agrícola de Monagas (FONCRAMO), para el año 2005. Institución ubicada en la calle Mariño cruce con Piar, edificio Teasca, P.B. Maturín – Monagas.

Este estudio se llevó a cabo durante el periodo académico I-2005, el cual abarcó la recopilación, análisis y procesamiento de la información y la entrega final de la investigación.

1.3.- Justificación de la Investigación

Este estudio tiene importancia en la actualidad ya que FONCRAMO, podrá contar con un análisis y un diseño de los controles internos de crédito y cobranza del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas, lo cual ayudará a la organización a manejarse de una manera más efectiva y eficaz posible, que la lleve a la solución de sus problemas.

En vista de que FONCRAMO es un organismo autónomo y regional, el cual esta adscrito a la Gobernación del Estado Monagas, debido a que esta

le aporta cierta cantidad de dinero para su funcionamiento, deben estar regidos

En algunos casos a las normativas o lineamiento establecidos por ellos para el desarrollo de las potencialidades agrícolas, además de construir redes productivas donde todos participen en igualdad de condiciones, para así lograr una agricultura sustentable, es decir una agricultura rentable, socialmente participativa y ecológicamente segura.

Ahora bien, partiendo desde el punto de vista de la investigación, y la importancia que esta representa para la institución. Cabe mencionar que la misma tiene como efecto brindarle un mejor desarrollo y funcionamiento a la organización, ya que esta podrá ejecutar de una manera efectiva y eficiente los procedimientos de los controles internos de crédito y cobranza establecidos, por el ente crediticio estatal, los cuales ayuden a agilizar los trámites para el otorgamiento de los créditos y aplicar correctivos necesarios para aumentar la recuperación de los mismos, además mediante la existencia de un procedimiento efectivo, se puede detectar cuantos son los créditos recuperables y las solicitudes que existen, con el fin de poder responderle a la población y determinar la capacidad de repuestas de la institución.

Como soporte de investigación, es importante para la Universidad, debido a que la misma representa un estudio realizado a un ente crediticio estatal, que muchas veces, por el cúmulo de información que maneja, es difícil acceder a ella por medidas de seguridad, por tanto mediante este trabajo de investigación, los estudiantes tendrán acceso a la misma, para el desarrollo de su trabajo de grado, o en su defecto para cualquier otra responsabilidad que le asigne esta casa de estudio.

Esta investigación tiene su efecto en la sociedad desde el punto de vista que el estado como ente responsable de la seguridad alimentaria debe garantizar mediante un organismo crediticio, eficiente y eficaz el otorgamiento de crédito a la población en general, con el fin de motivar a los productores del campo a presentar diferentes proyectos para la solicitud de préstamos con financiamiento, a una tasa por debajo de las que fijan las Entidades Bancarias. Por tanto de esta forma la región se hace autosuficiente de los rubros agrícolas, que son necesarios para la dieta de las personas que habitan el estado y sus adyacencias.

El propósito de esta investigación, es el de realizar un estudio a los controles internos existente de crédito y cobranzas del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), con el fin de mejorar su funcionamiento, para así evitar el retardo en la prestación de créditos y que los mismo sean menos engorrosos y que a su vez se establezcan políticas para recuperar dichos créditos de una forma más eficiente y eficaz, lo cual le dé a esta institución el rol para el cual fue creado.

Así mismo se espera que mediante esta investigación, el ente crediticio del estado aplique en la practica las recomendaciones y orientaciones que se le recomendarán, como también ejecute un proceso de optimización en la exigencia de los requisitos para las solicitudes de créditos, por tanto la institución debe desarrollar las pautas que se deben seguir en la concesión del crédito para que todos los productores puedan acceder con más facilidad al financiamiento de los proyectos agrícolas. Además el fondo de crédito debe establecer políticas y convenios de pagos con los productores morosos, con el fin de aumentar la recuperación de los créditos agrícolas otorgados.

1.4.- Objetivos de la Investigación

1.4.1.- Objetivo General

Rediseñar los Controles Internos de Crédito y Cobranzas del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO).

1.4.2.- Objetivos Específicos

- .- Identificar los controles internos de crédito y cobranzas.
- .- Describir los controles internos de Crédito y Cobranza establecidos.
- .- Revisar las políticas de control internos para el otorgamiento de créditos y cobranzas aplicados por el Fondo de crédito agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO).
- .- Formular el Rediseño de los Controles Interno de Crédito y Cobranzas del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO).

1.5.- Definición de Términos Básicos

AUMENTO SALARIAL: “Es aquel que se le otorga a una persona, por la ejecución de una actividad recurrente en el tiempo, de acuerdo al cargo que desempeña”. (o. p.).

BENEFICIARIO: Persona a favor de la cual el instituto establece un crédito o préstamo. (Manual de Normas y Procedimiento del ICAP, 1996. p. 5).

CARTERA: “Conjunto de los créditos otorgados por una institución financiera”. (o. p.).

COBRANZA: “Acción u operación de cobrar, especialmente la contribución”.

CONTROL INTERNO: “Son todas las medidas utilizadas por la empresa para proteger contra errores, desperdicio, fraudes y para asegurar la confiabilidad de los datos contables. Esta diseñado para ayudar en las operación eficiente de la empresa y para asegurar el cumplimiento de las políticas de la empresa”. (Meigs & Meigs, 1997. p. 207).

CRÉDITO: “Operación de préstamo de un bien especialmente dinero, puede ser a corto, mediano y largo plazo, por las garantías que se ofrecen, pueden ser hipotecarias y personales”. (Grijalbo. 1982. p. 518).

CUENTAS POR COBRAR: “Es un derecho contra un deudor generalmente en cuentas abiertas, su aplicación se limita generalmente a las cantidades no cobradas por concepto de mercancías y servicios”. (Kohler, 1970. p. 164).

DESARROLLO ENDÓGENO: Es una forma de llevar adelante la transformación social, cultural y económica de nuestra sociedad, basada en la reconquista de las tradiciones, el respeto al medio ambiente y las relaciones equitativas de producción que nos permita convertir nuestros recursos naturales en productos que podamos consumir, distribuir y exportar al mundo entero. ([www. Vuelvan caras. Gov.ve](http://www.Vuelvan caras. Gov.ve)).

DESEMPLEO: “Viene a ser la actividad mediante el cual una persona no ejerce un trabajo por falta del mismo”. (o. p.).

EMPRESA PRIVADA: “Organismo social integrados por elementos humanos, materiales, inmateriales, etc., cuyo objeto material es el de obtener utilidades”. (Perdomo, A. 1997. p. 4).

EMPRESA PÚBLICA: “Organismo social integrados por elementos humanos, materiales, inmateriales, etc., cuyo objeto natural es la prestación de servicios a la colectividad”. (Perdomo, A. 1997. p. 4).

FINANCIAMIENTO: “Poner el capital necesario para el desarrollo de una actividad económica”. (Grijalbo. 1982. p. 518).

FONCRAMO: Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas, ente o institución creada por el gobierno regional con autonomía propia y fines precisos. (Manual de Normas y Procedimiento para el Financiamiento de Créditos Agrícolas, FONCRAMO, p. 11)

INFLACIÓN: “Es un aumento general de precios o, lo que es lo mismo, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en un país determinado. La inflación se mide por medio de índices, los cuales establecen las diferencias porcentuales de precios entre dos fechas”. (Yanes, 1.990. p. 3).

PARIDAD CAMBIARIA: “Es aquella que se realiza con el fin de inducir ajustes en los diversos componentes de la balanza y en la actividad económica nacional que faciliten la recuperación del equilibrio. La paridad puede ser modificada en el sentido de alza (revaluación) o de baja

(devaluación), según se trate de un desequilibrio por superávit o de uno por déficit”. (González y Maza. 1.983. p. 469).

RECURSOS: “Son todo los elementos, que permiten la ejecución de los procesos en un sistema, pueden ser humanos, financieros y materiales”. (Arias, 1.989, p. 230).

TAREAS: “Son las actividades individualizadas y ejecutadas por el ocupante del cargo”. (Villegas, 1.988, p. 120).

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1.- Breve Reseña Histórica del Control Interno.

El control interno tomó gran importancia inicialmente en el sector privado. El mismo se debió a la creciente competitividad entre organizaciones, así como también al aumento en los niveles de riesgo, volumen de operaciones, actualización y mejoramiento de los sistemas computarizados y de información aplicados a las mismas.

Al mismo tiempo éste paso a ser una herramienta básica de las normas de auditoría, siendo utilizado por el auditor para lograr mecanismos ágiles de evaluación del control dentro de las organizaciones. Esta evaluación se llevaba a cabo mediante la creación de diferentes enfoques aplicados a las diferentes áreas departamentos que conforman una empresa.

Cepeda (1.999) argumenta que “posteriormente el control interno pasaría a implementarse en el sector público debido a la reforma constitucional de 1.991, la cual estableció en su artículo 209 y 269, el deber de la administración pública de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control, de los cuales hace parte la unidad de control interno o auditoría interna, cuya calidad y eficiencia será evaluada por la Contraloría General de la República, según facultad y competencia establecido en el literal 6° del artículo 268 de la Constitución Política como parte integral de las funciones del Contralor general de la República”. (p. 5).

El 29 de noviembre de 1.993, el Presidente de la República sancionó la ley 87 del mismo año, mediante el cual se reglamentó la doctrina consagrada en los artículos antes mencionados de la Constitución en lo referente al ejercicio de control interno en las unidades y organismos del estado. Entre los diferentes aspectos que conforma la Ley 87 de 1.993 hay que destacar lo siguiente: establece las diferencias de significado entre el control interno como sistema y el control interno como estructura o auditoría interna, y su alcance; identifica y establece obligaciones a los distintos agentes responsables del Sistema de control Interno (SCI); define objetivos, características y elementos fundamentales del SCI; identificar el campo de aplicación de la norma; fija las funciones de los auditores internos a los cuales les queda prohibida la práctica del control previo, entendido ésta como la participación en los procesos administrativos de la organización a través de autorizaciones o refrendaciones; igualmente, hace referencia al valor probatorio de los informes de control interno en procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales.

Se buscó aplicar todos los procedimientos y normas de control interno practicadas en el sector privado al sector público pero de manera obligatoria.

Con la norma 87 y la filosofía aplicada se busca un mejoramiento en las entidades y organismos del estado, así también un proceso de calidad, eficiente, y ágil que permita alcanzar las metas propuestas.

Para poder aplicar las acciones de control, es conveniente y necesario utilizar las tecnologías modernas disponibles, la informática, los sistemas de comunicación e información, además de disponer o construir indicadores que nos permitan obtener los primeros resultados globales para orientar los análisis más detallados.

2.2.- Antecedentes de la Investigación

En tal sentido, en vista que en la institución no se realizó ninguna investigación relacionadas con el rediseño de los controles internos de créditos y cobranza, se procedió a realizar una investigación bibliográfica en la Universidad de Oriente (Núcleo de Monagas), con el fin de verificar si existía un trabajo similar, encontrándose que no hay investigación alguna que hable de rediseño en el área de crédito agrícola o similares.

(Lara, 2001) realizó un estudio investigación titulado, “Análisis de la Cartera de Crédito del Rubro Maíz del Fondo del Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO) para el año 2001” aunque en ella no habla de cobrazas sino de crédito, ella establece que FONCRAMO como institución financiera maneja una cartera de crédito la cual debe mantenerse solvente con un manejo organizado que permita actualizarla diariamente para facilitar los procesos de recuperación.

(Pérez, 2002) para el desarrollo de su investigación se planteo como objetivo general “Evaluar la Cartera Crediticia de FONCRAMO durante los años 2000 – 2001 a fin de determinar la situación Económica – Financiera”. Teniendo como conclusión que, el deterioro de la cartera se puede dar antes de otorgar los créditos, ocasionado por una política crediticia agresiva adoptadas por las autoridades encargadas, evidenciada en la aprobación de solicitudes sin contar con los requisitos necesarios; para lo cual recomendó emprender nuevas acciones y estrategias que ameriten una fuertes reestructuración de las políticas con el fin de sanear la cartera.

(García, 2000): Se planteo como Objetivo General” Analizar el Manejo Gerencial del Crédito Agrícola en FONCRAMO”, donde concluyó que, “Los programas crediticio se realizan por ciclos, es por eso que la institución debe ser rápida en la tramitación y concesión del crédito para adoptar las prácticas de cultivo más aconsejables”. Para solventar esto, recomendó evitar demoras injustificadas en la tramitación y concesión de los créditos, debido a la naturaleza biológica de la producción agrícola, lo cual repercute seriamente sobre los resultados de la producción y de los ingresos de la explotación.

2.3 - Bases Teóricas

2.3.1.- Generalidades del Control Interno

2.3.1.1.- Definición de Control Interno

De acuerdo con la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1.996) define el control interno de la siguiente manera:

“El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio, para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en la operaciones y estimular la adhesión a la práctica ordenadas por la gerencia”. (p. 310).

2.3.1.2.- Importancia del Control Interno

(Moreno, 2001) La importancia del Control Interno se fundamenta en la garantía que este le ofrece a la gerencia de la organización por la correcta

aplicación de las políticas preestablecida a fin de alcanzar sus objetivos. Esta garantía se hace efectiva a través de la puesta en práctica de un plan organizado que contempla medidas, normas y procedimientos encaminados a la supervisión de cada una de las operaciones ejecutadas por la empresa. (p. 21)

Cabe destacar que el control interno, por ser parte importante del control de gestión, también contribuye a medir eficacia de la administración de la empresa porque proporciona a los ejecutivos nuevos elementos de verificación. (idem, 2001)

2.3.1.3.- Objetivos del Control Interno

(Moreno, 2001) entre los objetivos más importante de control interno se tienen los siguientes: (p. 22)

- **Protección de los activos:**

Con este objetivo el sistema de control interno pretende prevenir los errores (no intencionales), o regularidades (intencionales), que conlleven al incumplimiento de la eficiencia.

- **Obtención de información adecuada:**

El control interno debe permitir la obtención de información adecuada de manera tal que proporcione buenos informes para la toma de decisiones internas así como para terceros (Estados Contables).

- **Promoción de la eficiencia operativa:**

Este objetivo se genera del cumplimiento de los dos anteriores ya que una protección de los activos, unida a la obtención de información adecuada, conlleva a una mayor eficiencia en la forma en que se desenvuelven las operaciones. La expresión eficiencia operativa abarca, prácticamente, toda la gama de actividad de la empresa.

- **Estímulo de adhesión a las políticas de la dirección:**

En rigor, el último objetivo hace referencia, de alguna manera, a la promoción de la eficiencia operativa, dado que si logra la adhesión a la política fijada por la dirección, que debería estar acorde al logro de los fines para lo que el ente ha sido creado, debe concluirse que tal adhesión redundará en mayores posibilidades de consecución de tales propósitos.

2.3.1.4.- Clasificación del Control Interno.

El control interno se clasifica en: Control interno administrativo y control interno contables: ([www. Monografías. com](http://www.Monografias.com))

- **Control interno administrativo:**

Métodos, medidas y procedimientos que tienen que ver fundamentalmente con la eficiencia de las operaciones y con el cumplimiento de las medidas administrativas impuestas por la gerencia.

- **Control interno contable:**

Métodos, medidas y procedimientos que tienen que ver principalmente con la protección de los activos y a la confiabilidad de los datos de contabilidad.

2.3.1.5.- Elementos del Control Interno.

El pronunciamiento del AICPA, 1.948 citado por Fowler (1.980), propuso la consideración de cuatros (4) elementos que a su juicio, debería incluir un sistema satisfactorio de control interno. Ellos son:

- Un plan de organización que posea una separación apropiada de responsabilidades funcionales.
- Un sistema de automatización y procedimiento de registro adecuado para proveer un control contable razonable sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Practicas sanas a seguirse en la ejecución de los deberes y funciones de cada departamento de la organización.
- Un grado de calidad del personal, proporcional a sus responsabilidades. (p. 316).

Además de los elementos citados por Fowler, existen otros elementos que pueden desarrollarse con mayor amplitud.

- ❖ **Organización.** Los elementos de control interno en que interviene la organización son:

- **Dirección:** Asume la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones tomadas en su desarrollo.
- **Coordinación:** Adapta las obligaciones y necesidades de las partes integradas de la empresa a un todo homogéneo y armónico; prevé los conflictos propios de invasión de funciones o interpretación contrarias a las asignaciones de autoridad.
- **División de labores:** Define claramente la independencia de las funciones de operación, custodia y registro. El principio básico del control interno es, en este aspecto, que ningún departamento debe tener acceso a los registros contables en los cuales se controlan su propia operación. Según el mismo principio, el departamento de contabilidad no debe tener funciones operativas o de custodia, sino concretarse al registro correcto de datos, verificaciones de sus respectivas autorizaciones y evidencias del control aplicable, así como la presentación de los informes y análisis que requieran la dirección para controlar adecuadamente las operaciones de la empresa.

El principio de división de funciones impide que aquellos de quienes depende la realización de determinada operación puedan influir sobre la forma que adoptara su registro o sobre la posesión de los bienes involucrados en la operación. De acuerdo a este principio, una misma transacción debe pasar por diversas manos, independiente entre sí.

- **Asignación de Responsabilidades:** Establece con claridad los nombramientos dentro de las empresas y su jerarquía, y delega facultades de actualización congruentes con las responsabilidades asignadas. El principio fundamental en este aspecto consiste en que no debe realizarse transacción alguna sin la aprobación de alguien

específicamente autorizado para ello. Sin embargo, en todo caso, debe existir constancia de la aprobación, con la posible excepción de actividades rutinarias de menor importancia en que claramente pueda entenderse como tácita.

- **Procedimientos:** La existencia de control interno no se demuestra solo con una adecuada organización, pues es necesario que sus principios se apliquen en la práctica mediante procedimientos que garanticen la solidez de la organización.
- **Planeación y Sistematización:** Es conveniente contar con un solo instructivo general que con una serie de instructivo sobre funciones de dirección y coordinación, división de labores, sistema de autorizaciones y fijación de responsabilidades. Estos instructivos, que usualmente asume la forma de manuales y procedimientos, tienen por objeto asegurar el cumplimiento, por parte del personal, de las prácticas en que se concretan las políticas de la empresa, uniformar los procedimientos, reducir errores, abreviar el periodo de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el número de órdenes verbales y de decisiones apresuradas.
- **Registros y Formas:** Un buen sistema de control interno debe contar con procedimientos adecuados para el registro completo y correcto de activo, pasivos, productos y gastos.
- **Informes:** Desde el punto de vista de vigilancia sobre las actividades de la empresa y sobre el personal encargado de revisarlas, el elemento más importante de control es la información interna. En este sentido, desde luego, no basta la preparación periódica de informe internos, sino

un estudio cuidadoso por personal con capacidad para juzgarlo y autoridad suficiente para tomar decisiones y corregir deficiencias.

- ❖ **Personal:** Por sólida que sea la organización de la empresa y adecuados los procedimientos implantados, el sistema de control interno no puede cumplir su objetivo si las actividades diarias de la misma no están continuamente en manos del personal idóneo.
- **Entrenamiento:** Mientras mejores programas de entrenamiento se encuentra en vigor, más apto será el personal encargado de los diversos aspectos del negocio. El mayor grado de control interno permite la diferenciación clara de las funciones y responsabilidades de cada empleado, así como la reducción de ineficiencia y desperdicios.
- **Eficiencia:** Después del entrenamiento, la eficiencia depende del juicio personal aplicado a cada actividad. El interés del negocio por medir y alertar la eficiencia constituye una coadyuvante del control interno. Los negocios adoptan algún método para el estudio del tiempo y esfuerzo empleados por el personal que ofrecen al auditor la posibilidad de medir comparativamente las cifras representativas de los costos.
- **Moralidad:** Es obvio que la moralidad del personal es una de las columnas sobre la que descansa la estructura del control interno. Los requisitos de admisión y el constante interés de los directivos por el comportamiento del personal, son en efecto, ayudas importantes para el control. Las vacaciones periódicas y un sistema de rotación del personal deben ser obligatorio hasta donde lo permitan las necesidades del negocio. El complemento indispensable de la moralidad del personal como elemento de control interno se encuentra en las fianzas de fidelidad que deben proteger el negocio contra manejos indebidos.

- **Retribución:** Es indudable que un personal retribuido adecuadamente se presta mejor a realizar los propósitos de la empresa con entusiasmo, y presta mayor atención en cumplir con eficiencia que en hacer planes de desfaltar al negocio. Los sistema de retribución al personal, planes de incentivos y premios, pensiones por vejez y oportunidad que se le brinda para plantear sus sugerencias y problemas personales, constituyen elementos importante de control interno.
- ❖ **Supervisión:** No solo es necesario el diseño de una buena organización, sino también la vigilancia constante para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes establecidos. La supervisión debe ejercerse en diferentes niveles, por diferentes funcionarios y empleados y en forma directa e indirecta.

Una buena planeación y sistematización de procedimientos y un buen diseño de registro. Formas e informes permiten la supervisión casi automática de los diversos aspectos del control interno.

En negocios de mayor importancia, la supervisión del control interno amerita un auditor interno o un departamento de auditoría interna que actúe como vigilante constante del cumplimiento de la empresa junto con los otros elementos del control: organización, procedimiento y personal. Así, la función de auditoría interna que vigila la existencia constante del control interno es un elemento muy importante del mismo. Cuando no es posible sostener un departamento de auditoría permanente, un buen plan de organización debe asignar a algunos funcionarios las bases del negocio.

2.4.- Antecedente General del Crédito

(Lara, 2001) Como es de conocimiento general, las instituciones que por excelencias se dedican a otorgar créditos de distintas naturalezas son los bancos e instituciones financieras.

A lo largo de todo el proceso del crédito se toma amplio y complejo el análisis que es necesario involucrar en sus líneas aspectos generales como:
(p. 29)

- * Determinación de un mercado objetivo
- * Evaluación del crédito
- * Evaluación de las condiciones en que se otorgan
- * Aprobación del mismo
- * Documentación y desembolso
- * Administración del crédito en referencia.

2.4.1.- Clasificación de los Créditos

Los créditos se pueden clasificar de acuerdo a los siguientes puntos:
(idem)

- * Créditos para grandes y medianas empresas (corporativos)
- * Pequeñas empresas y comercios (créditos PYME)
- * Créditos de personas (créditos de consumo)

2.4.2.- Tipos de Crédito

- * Prestamos puntuales para aprovechar condiciones favorables como grandes descuentos, para aumentos activos, etc.
- * Si se trabaja con líneas de crédito para capital de trabajo están deben tener vigencias de 6 meses recomendablemente o tener una revisión periódica de cada 6 meses como mínimo.
- * Los prestamos a largo plazo son mas riesgosos ya que es difícil predecir lo que va a suceder en un crédito con plazo considerable (10 años por Ejecutar). (idem)

2.4.3.- Control del Crédito

Es esencial que los sistemas de créditos y las condiciones de ventas, se establezcan sobre una base que no desanime a los buenos clientes y que tampoco origine perdidas serias por deudas incobrables. En muchas corporaciones de importancia, el control de crédito esta a cargo del gerente de crédito, que asume toda la responsabilidad. En casos en que no se pueda tener un departamento especial de crédito es conveniente que se formule un procedimiento definido para tramitar las solicitudes de los clientes para obtener crédito, o para aceptar sus pedidos y que incluya el trámite final de aprobación o negativa. (idem)

2.4.4.- Bases del Crédito

Al estudiar una solicitud de crédito, el gerente de crédito debe fijarse en los siguientes hechos fundamentales: (idem)

- * Carácter y capacidad de solicitante
- * Situación del solicitante con respecto a su capital
- * Factores externos, tales como fluctuaciones de temporadas y tendencias generales que afectan el negocio del solicitante.

2.4.5.- Principios Básicos de Políticas Crediticias

- * El tipo de cliente debe corresponder al mercado objetivo definido por la institución ya que la evaluación y administración es completamente distinta.
- * El mercado objetivo debe al menos definir un mercado objetivo de clientes a operar, el riesgo que esta dispuesto a aceptar, la rentabilidad mínima con que se trabajara, el control y seguimiento que se tendrá.
- * Salvo a excepciones no debe otorgarse créditos a empresas sin fines de lucro, como cooperativas, clubes, etc. (idem)

2.4.6.- Generalidades de Análisis del Crédito

- * Todo crédito debe pasar por una etapa de evaluación previa por simple y rápida que esta sea.
- * Todo crédito por fácil y bien garantizado que parezca tiene riesgo.
- * El análisis de crédito no pretende acabar con el 100% de la incertidumbre del futuro, si no que disminuya.
- * Es necesario e importante contar con un buen criterio y sentido común. (idem)

2.4.7.- Aspectos Necesarios en la Evaluación de un Crédito

- * El proceso de evaluación de un crédito para una empresa se debe contemplar una evaluación profunda tanto de sus aspectos cualitativos como cuantitativos.
- * Es necesario considerar el comportamiento pasado, del cliente tanto como cliente de la misma institución como de las demás instituciones.
- * La decisión crediticia se la debe tomar basándose en antecedentes históricos o presente.
- * Es necesario considera en los análisis de crédito diferentes consideraciones que se puedan con el fin de anticipar los problemas.
- * Después de haber realizado un análisis concienzudo del crédito es necesario tomar una decisión por lo que se recomienda escoger 4 o 5 variables de las tantas que se dieron para su elaboración.
- * En lo que se refiere a los casos de garantías, debe tratarse en la mejor forma posible tener la mejor garantía posible y que tenga una relación con el préstamo de 2 a 1 esto con el fin de poder cubrir ampliamente el crédito. (idem)

2.5.- Identificación de la Empresa

2.5.1.- Reseña Histórica de la Institución.

En marzo de 1.996 fue promulgada la ley que crea el Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO) Según gaceta oficial N° LXVI de fecha 28 de Febrero del mismo año. El cual es un Instituto Autónomo con personalidad jurídica con patrimonio propio e independiente del Fisco Regional, con domicilio en Maturín, Estado Monagas y estará adscrito a la Gobernación del Estado.

El fondo de crédito Agrícola del Estado Monagas viene a llenar un anhelo de los productores Agrícolas del Estado, que no contaban con una institución crediticia con suficiente recursos, para promover la inversión en esta área y que garantizara facilidades para el otorgamiento de préstamos con intereses debajo de la banca comercial. Esto se lleva a cabo considerando que el Ejecutivo del Estado Monagas se ha propuesto realizar y consolidar la agricultura monaguense, para convertirlo en base del desarrollo sostenido del Estado.

Este fondo pretende beneficiar a todas aquellas personas naturales y jurídicas en función de sus actividades productivas en las pequeñas y medianas unidades económicas de producción de los subsectores agrícolas, animal, vegetal, forestal, pesqueros, y pequeños productos de desarrollo agro-industrial.

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO) debe cubrir una significativa cuota del financiamiento del sector agrícola en el Estado Monagas, en razón de la poca presencia de entes de financiamiento de carácter nacional y la escasa participación de la banca privada,

coadyuvando así a elevar la calidad de vida y rescatar la dignidad del pequeño y mediano productor del campo.

2.5.2.- Naturaleza de la Empresa

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas, es un instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado en marzo de 1996, por la Gobernación del Estado Monagas, a fin de afianzar y fortalecer las actividades agrícolas, como sector importante de la economía de la región.

2.5.3.- Objetivos de la empresa

- * Promover la ejecución de actividades productivas del sector Agrícola del Estado Monagas.
- * Establecer y promover programas de educación, capacitación y asistencia técnica integral a través de convenios con otras instituciones regionales o nacionales.
- * Ofrecer financiamiento directo, a tasas preferenciales a pequeños y medianos productores del campo.

2.5.4.- Ubicación de la Empresa

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas se encuentra ubicado en la ciudad de Maturín, específicamente en la calle Mariño cruce con Piar. Edificio TEASCA. Planta baja.

2.5.5.- Misión de la Empresa

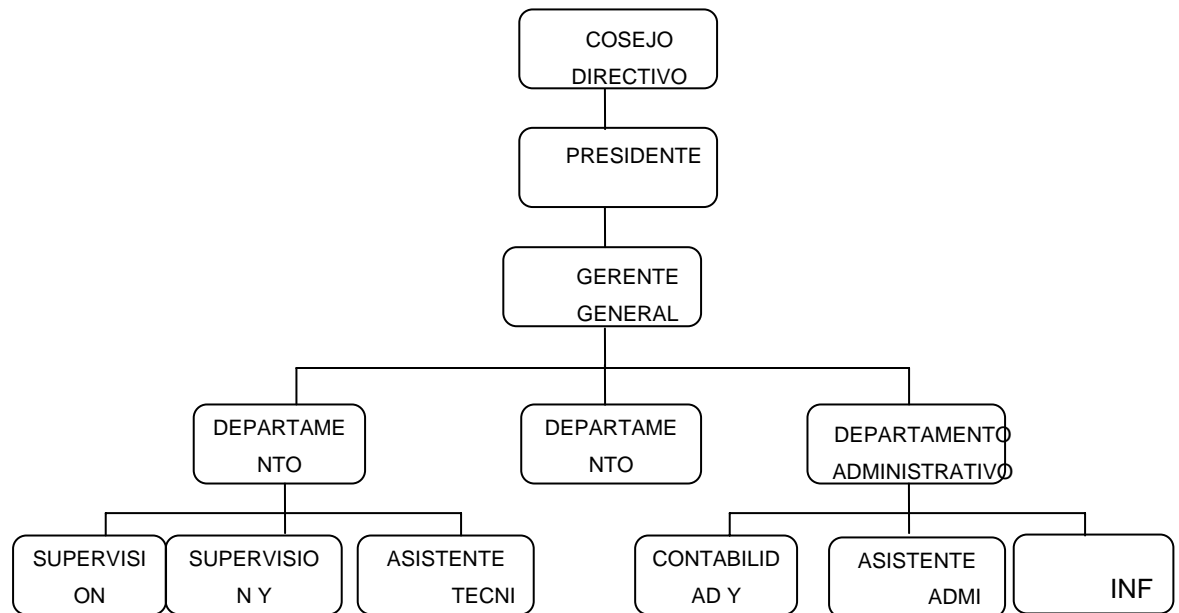
Prestar Asistencia Técnica y Financiera a los pequeños y medianos productores como base del relanzamiento y consolidación del sector Agrícola del Estado Monagas.

2.5.6.- Visión de la Empresa

Ser una institución líder del sector agrícola regional con capacidad de respuesta a la demanda crediticia existente y promotora del Desarrollo Económico Regional basado en la agricultura y el sector agro-industrial.

2.5.7.- Estructura Organizativa

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



FUENTE: Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas FONCRAMO. Año 2001

2.5.7.1.- Concejo Directivo

- * Ejercer la máxima representación del fondo y aprobar su política general.
- * Planificar las previsiones presupuestarias del fondo, que serán aplicadas a los sectores beneficiados del plan estratégico de desarrollo agrícola estatal.

- * Informar anualmente al directorio de presupuesto del estado, el plan para la administración de los recursos del fondo, señalando las prioridades que se aplicaran a los recursos beneficiados.
- * Considerar y decidir los planes crediticios presentados por las acciones de pequeños y medianos productores, solicitando para tal fin las garantías necesarias y cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la ley del fondo.
- * Proponer al Gobernador del Estado Monagas la tasa de interés máxima que cobrara el fondo a los beneficiarios de créditos otorgados conforme a la ley del fondo, así como los plazos y demás particulares del mismo.
- * Cumplir con las demás atribuciones que les señalen las leyes y el reglamento.

2.5.7.2.- Presidente.

- * Ejercer la representación legal del fondo.
- * Convocar las reuniones del consejo directivo y presidirlas.
- * Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del consejo.
- * Nombrar y remover el personal del fondo no atribuido al consejo directivo.

- * Otorgar y revocar con autorización del consejo directivo poderes judiciales y extrajudiciales a los fines de una mejor defensa de los intereses del fondo.
- * Ejecutar con la aprobación del consejo directivo los actos de administración y disposiciones indispensables para asegurar y recuperar los recursos colocados por el fondo en banco o instituciones crediticias.
- * Firmar todos aquellos documentos de interés para el fondo.
- * Con la autorización del Consejo Directivo, el Presidente podrá suscribir convenios de asistencia técnica y de cualquier naturaleza, relacionados con los objetivos del fondo, con instituciones Nacionales y/o estatales.
- * Todas aquellas que le confiere las leyes y reglamentos.
- * Evaluar las marchas de los planes, programas y proyectos del Fondo llevando relación de los mismos y su grado de adelantos.
- * Velar por el cumplimiento del estricto control financiero en el manejo del presupuesto del fondo.
- * Dirigir y controlar el proceso de programación y formulación del presupuesto general del Fondo de acuerdo los lineamientos del Directorio.
- * Poner las modificaciones técnicas, administrativas y operativas de la estructura organizativa y de los mecanismos de funcionamiento y participación que en razón de política de expansión y de innovaciones

se requieren para ser más funcional y expedito las operaciones del Fondo.

- * Establecer y mantener las relaciones de carácter ejecutivo, funcional y operativo del Fondo, con los Organismo y Entidades Financieras del Sector Público y Privado, siguiendo los lineamientos derivados de la Presidencia.
- * Realizar cualquier otra actividad que de acuerdo con las políticas y normas, se requieren para el mejor cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, así como aquellas que sean encomendadas por el Presidente.

2.5.7.3.- Gerente General.

- * Ejercer las funciones de secretario ejecutivo del directorio a cuyo objeto participará en las reuniones del mismo, con derecho a voz y voto, y levantar el acta de cada sesión.
- * Ejercer la inmediata supervisión del personal del Fondo e informar al presidente de la marcha de los servicios.
- * Establecer mecanismo de coordinación y comunicación entre las diferentes unidades de la organización a fin de mantener la coherencia requerida en la ejecución de las actividades interne del Fondo.
- * Evaluar las marchas de los planes, programas y proyectos del Fondo, llevando relación de lo mismo y su grado de adelanto.

- * Velar por el cumplimiento del estricto control financiero en el manejo del presupuesto del Fondo.
- * Poner en ejecución los acuerdos y resoluciones del Directorio y la Presidencia del Fondo.
- * Proponer las modificaciones técnicas, administrativas y operativas de la estructura organizativa y los mecanismos de funcionamiento.

2.5.7.4.- Departamento Técnico.

- * Recomendar a los órganos de de dirección superior las normas, procedimientos y ponderación para la evaluación de los créditos.
- * Participar de la elaboración del plan de inversión anual de los Fondos, a fin de recomendar las áreas y rubros hacia los cuales deben orientarse las actividades del Fondo.
- * Evaluar, analizar y recomendar a los órganos de dirección superior las acciones a tomar en cada uno de los créditos solicitados antes el Fondo.
- * Ordenar y coordinar las inspecciones técnicas que considere conveniente a fin de determinar con exactitud las características de la propiedad, cultivo y otros aspectos necesarios para la evaluación de los créditos.
- * Remitir a la Gerencia General del Fondo todos los estudios técnicos realizados con sus respectivos informes de evaluación.

- * Ejecutar todas aquellas actividades que le sean asignada por la Gerencia General.
- * Definir las áreas, rubros o líneas de producción que requieran créditos de preinversión.
- * Elaborar un banco y mantenerlo actualizado sobre los costos de producción a objeto de ser más eficiente y cualquier otra información necesaria para la toma de decisiones.
- * Garantizar mediante su gestión y su actitud vigilante que los créditos aprobados cumplan con las exigencias y requisitos técnicos económicos de una economía moderna rentables.

2.5.7.5.- Supervisión y Evaluación

- * El fondo tendrá a su cargo dentro de otras funciones la suspensión directa de los créditos otorgados.
- * Cuando el Fondo constate que los beneficiarios de crédito no cumplan con las expectativas plateadas en el proyecto presentado, este podrá exigir la suspensión del pago de las partidas financieras subsiguientes.

2.5.7.6.- Supervisión y Recuperación.

La recuperación de los créditos se realizara mediante:

- * Cancelación Voluntaria.
- * Gestión de cobro.

- * Por vía judicial o extrajudicial.

2.5.7.7.- Asistente del Departamento Técnico

- * Participar en la colaboración de anteproyectos de presupuestos de la unidad.
- * Redactar correspondencias, informes, circulares y documentos diversos.
- * Atender al público que acude a la unidad en solicitud de información.
- * Incluir en la computadora información acerca del solicitante de crédito con los datos aportados por los productores al llenar la solicitud.
- * Relacionar en la computadora todas las transacciones que se hagan respecto a los créditos (depósitos, retiros, intereses, liquidaciones.)
- * Archivar los expedientes y documentos concernientes al departamento.
- * Suministrar la información al departamento de informática con relación a la tramitación y liquidación de los créditos.
- * Conformar los documentos entregados por los productores en solicitud de créditos.
- * Recepción de correspondencias relacionadas con el departamento.

2.5.7.8.- Departamento Administrativo

- * Dirigir el proceso de elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto del Fondo.
- * Definir e implementar las medidas administrativas para el cumplimiento de los objetivos, la realización de las actividades en el tiempo previsto y el rendimiento del personal a su cargo.
- * Preparar los informes detalladamente de sus actividades para su presentación ante la Presidencia del Directorio.
- * Elaborar conjuntamente con el presidente, gerente general y el director los planes para la administración de los recursos del fondo.
- * Proponer el sistema de carrera profesional de los funcionarios del fondo, así como el control, evaluación y administración de este sistema.

2.5.7.9.- Contabilidad y Presupuesto

- * Proponer los lineamientos para la formulación del presupuesto ante el presidente del fondo y su directorio.
- * Coordinar y controlar las operaciones financieras, inversiones y solicitudes de crédito derivados de las gestiones del fondo.
- * Preparar informes contables que sirva de base para la toma de decisiones y del control administrativo del presupuesto.
- * Realizar las conciliaciones bancarias; además de mantener los libros diarios y mayor al día para ser visitados y aprobados por la contraloría.
- * Controlar realizar el seguimiento de los controles y convenios realizados por el fondo.

- * Garantizar las disponibilidades financieras de las solicitudes de créditos.

2.5.7.10.- Asistente Administrativo

- * Tipeó de toda la correspondencia que debe ser enviada por el departamento de administración.
- * Operadora de Micro puntador.
- * Atención al público.
- * Cumplir todas aquellas tareas, actividades y funciones que le sean asignadas por el gerente y el presidente del fondo.
- * Control y ejecución del manejo de caja chica.
- * Emitir las relaciones de gastos mensuales generados en la institución.
- * Elaboración del pago de viáticos, proveedores y otros.
- * Reposición de caja chica.
- * Controlar la entrega de los artículos de oficina y materiales de limpieza y aseo utilizados en el fondo.

2.6.- Relaciones con otras Empresas.

El Fondo Crédito Agrícola (FONCRAMO), esta relacionado con un número significativo de empresas e instituciones, ya que le permite funcionar como un sistema abierto, dando como resultado la maximización en la productividad, rendimiento y beneficio.

Entre las empresas e instituciones que están en relación con el fondo, podemos mencionar:

- ❖ PDVSA.

- ❖ Corporación Venezolana de Guayana (C.V.G)
- ❖ Centro azucarero de portuguesa (C.A.P.C.A)
- ❖ Instituto agrario nacional (I.A.N)
- ❖ FONDAPFA
- ❖ Fondo de Crédito Agropecuario (F.C.A)
- ❖ Fondo de crédito agrícola regional
- ❖ Agro seguros
- ❖ MAVESA
- ❖ MAZORCA
- ❖ PALMAVEN
- ❖ Entidades bancarias
- ❖ Alcaldías
- ❖ Casas comerciales: agro isleña, agrícolas maíz, agrícola morichal,
- ❖ Sefloarca, etc.
- ❖ Otros.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1.- Tipo de Investigación.

El trabajo de investigación estuvo dirigido a realizar una investigación de proyecto factible, en el departamento de Crédito y Cobranza del Fondo de Crédito del Estado Monagas, con la finalidad de “Rediseñar los Controles Internos de Crédito y Cobranza del Fondo de Crédito del Estado Monagas”. A tal efecto Upel (1990), citado por Hurtado (2000) señala:

”El Proyecto Factible, “Consiste en la elaboración de una propuesta o de un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y las tendencias futuras”. (p. 325).

3.2.- Nivel De Investigación

La investigación se realizó a un nivel descriptivo con el fin de obtener información precisa de la situación real del objeto en estudio para el momento en que se efectúa la investigación. Al respecto Picón y Saud de Núñez la definen.

“La investigación descriptivas son diseñadas para obtener información relacionada a la situación actual objeto de estudio: estos estudios se dirigen

a la determinación de la naturaleza de una situación tal como ella existe para el momento en que el estudio se está realizando”. (p. 4).

Se considera en función de lo antes mencionado, que el nivel de información permitirá conocer en forma detallada los elementos que conducirán a logra los objetivos de la investigación.

3.3.- Técnicas De Investigación

Las técnicas de investigación que se utilizó a objeto de recabar la información para diseñar el “Rediseño de los Controles Internos del Fondo de Crédito del Estado Monagas:

- **La observación indirecta**, la cual permitió obtener de una forma clara y precisa la información necesaria para realizar la investigación.
- **Entrevista informales**, que se aplicó a cada uno de los miembros del departamento de Crédito y Cobranza, para recabar la información relacionada con los controles internos de dicho departamento.
- **Recopilación documental**: Comprendió la revisión de textos, folletos, y toda aquellas publicaciones relacionadas con el tema objeto de estudio, con el fin de obtener el respectivo marco teórico, así como profundizar en ciertos conocimientos que ayudarán en el desarrollo de la investigación.

3.4.- Alcance de la Investigación

El alcance del trabajo viene dado por el aporte que la investigación proporciona a la empresa al implantarle una herramienta básica como lo es un sistema de control interno de crédito y cobranza que le permita tener un mejor manejo de las solicitudes y por ende lograr mayor eficiencia en los procedimientos administrativos y alcanzar niveles más altos de productividad y rentabilidad.

Para implantar un sistema de control interno de manera efectiva y eficaz es necesario e indispensable los conocimientos previos con respecto al funcionamiento de toda la estructura organizativa de la empresa, con la finalidad de orientar a sus miembros, suministrándole una herramienta que permita medir el desempeño de los controles internos de crédito y cobranza para el logro de los objetivos propuesto.

Con el desarrollo de esta investigación se espera optimizar los procedimientos establecidos en el sistema de control interno, que permita la confianza y el estímulo, además que fomente la participación de las personas hacia esta institución, en lo referente a solicitud de créditos para el desarrollo de actividades, y a la vez sentirse responsables en la reposición del mismo al ente.

La empresa actualmente posee un sistema de control interno, que no se adapta a las necesidades de la población, debido a que los procedimientos son muy engorrosos, por tanto los mismo se deben optimizar, y aplicarle nuevos lineamientos para que se adecuen con los cambios políticos que vive el país, y en especial el estado.

Esta investigación servirá de base o tema de estudio para otros grupos, tesis, pasante, etc; o cualquier interesado en conocer más a fondo el tema investigado.

3.5.- Recursos Disponible

En la empresa

- Humanos

- Supervisor.
- Personal de los distintos niveles de la organización.

- Materiales y Equipos

- Papel.
- Lápices.
- Fotocopiadoras.
- Equipos de oficinas.
- Computadores.

En la Universidad

- Humanos

- Profesor Asesor.

- Bibliografía

- Textos.
- Manuales.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El desarrollo de los capítulos IV y VI se hicieron en base al análisis y reflexiones teóricas de lecturas realizadas a diferentes temas de control interno, así como también extractos relacionados con créditos y cobranzas, además de explicaciones empresariales en torno al tema investigado.

4.1.- Controles Internos de Crédito y Cobranza

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas, es una institución crediticia, que se encarga de todo lo concernientes a las solicitudes, tramitación y otorgamiento de créditos agrícolas, de maquinarias e implementos agrícolas, además de prestar asistencia técnica y financiera al productor del campo, bien sea desde el punto de vista de pequeño y mediano productores, asociaciones (Cooperativas) y grandes productores, que recurren a la misma a canalizar préstamos alguno. Así mismo el fondo establece los mecanismos para la recuperación del crédito, por tanto establece normas y procedimientos enmarcados dentro los parámetros legales establecidos por el ente crediticio.

En este sentido se debe identificar cuales son los procedimientos de control interno para canalizar el crédito y realizar la cobranza respectiva, por tanto el solicitante debe cumplir con lo siguiente

4.1.1.- Requisitos para la Solicitud del Crédito.

1. Generales:

- ✓ Copia de la cedula de identidad del solicitante o cónyuge.
- ✓ Dos (02) fotos de frente recientes.
- ✓ Referencias bancarias y comerciales (originales).
- ✓ Constancia de productor expedida en el M.A.T.
- ✓ Balance personal actualizado, visado por el Colegio de Contadores Público del Estado Monagas.
- ✓ Elaboración del perfil socio económico.

2. De las tierras:

- ✓ Documento de propiedad o contrato de arrendamiento (original y copia).
- ✓ Análisis de suelo vigente (original).
- ✓ Carta catastral expedida por el M.A.T.

3. De la garantía:

- ✓ Documento de propiedad (original y copia).
- ✓ Certificación de gravámenes.

Cabe mencionar que estos requisitos aplica para todos aquellos productores, bien sea pequeños y mediano, asociaciones cooperativas y grandes operadores del campo.

4.1.2.- Requisitos para la Recuperación del Crédito (Cobranzas).

- ✓ Cancelación voluntaria (la buena fe del productor).
- ✓ Gestión de cobro.
- ✓ Vía judicial o extrajudicial.

Es bueno destacar que la institución aplica estos tres elementos de recuperación del crédito, con la finalidad de brindar una mayor atención al productor, y así poder contar con una mayor cantidad de dinero disponible para otorgarle créditos a otros productores que así lo soliciten, debido a que el ente crediticio como tal posee un presupuesto aprobado para la realización de sus actividades, y el mismo es desde el punto de vista operacional y/o funcional, por tanto la recuperación de los préstamos representa un ciclo para el fondo, es decir circula de un productor a otro, el cual permitirá reinyectar los recursos a las tierras apta para la siembra, como también implica una reorientación del dinero recuperado.

4.2.- Descripción de los Controles Internos de Crédito y Cobranza Establecidos.

Foncramo como institución crediticia estatal, posee una serie de procedimiento para otorgar los créditos, agrícola y de implementos y maquinarias, esto con el fin de ayudar al productor en el desarrollo de sus actividades del campo.

Cabe mencionar que para el desarrollo de estas solicitudes, la institución como tal establece una serie de requisitos y parámetros para la

aprobación y recuperación del crédito, por tanto se debe realizar una descripción de los procedimientos de créditos y cobranzas establecidos por el ente crediticio.

4.2.1.- Requisitos para la Solicitud del Crédito.

- ❖ El solicitante debe presentar la fotocopia de la cédula de identidad de su persona y el cónyuge, vigente en caso de ser casado, acompañado de dos fotos de frente en fondo gris.
- ❖ Debe traer 02 (dos) referencias bancarias y 02 (dos) comerciales todas originales, emitida por el banco acreditado en el estado, y las comerciales de comercios radicados en el mismo.
- ❖ La constancia de productor debe ser expedida en el Ministerio de Agricultura y Tierra (M.A.T.) regional, el cual lo acredite como productor.
- ❖ Debe presentar un balance personal actualizado, visado por el Colegio de Contadores Público del Estado Monagas, en caso de ser persona natural.
- ❖ El perfil socio – económico debe estar bien representado y que demuestre en sí las propiedades que posee el productor, ya que el mismo reflejará las garantías para cubrir el crédito.
- ❖ Debe presentar el documento de propiedad o arrendamiento del terreno notariado y registrado, que avalen la propiedad, en original y copia.

- ❖ Debe traer un estudio de análisis del suelo, realizado por un perito o ingeniero agrónomo, esto con la finalidad de determinar el tipo de tierra y a la vez establecer el rubro que se va a sembrar en la misma.
- ❖ Debe acudir al Ministerio de Agricultura y Tierra (M.A.T.) regional a solicitar una carta catastral, donde especifique la ubicación del terreno que va ser utilizado para la siembra.
- ❖ Presentar los documentos de propiedad de las tierras, los cuales avalen las garantías que se pondrá a la disposición del fondo.
- ❖ Por ultimo debe traer un certificado de gravámenes, expedido por el SENIAT.

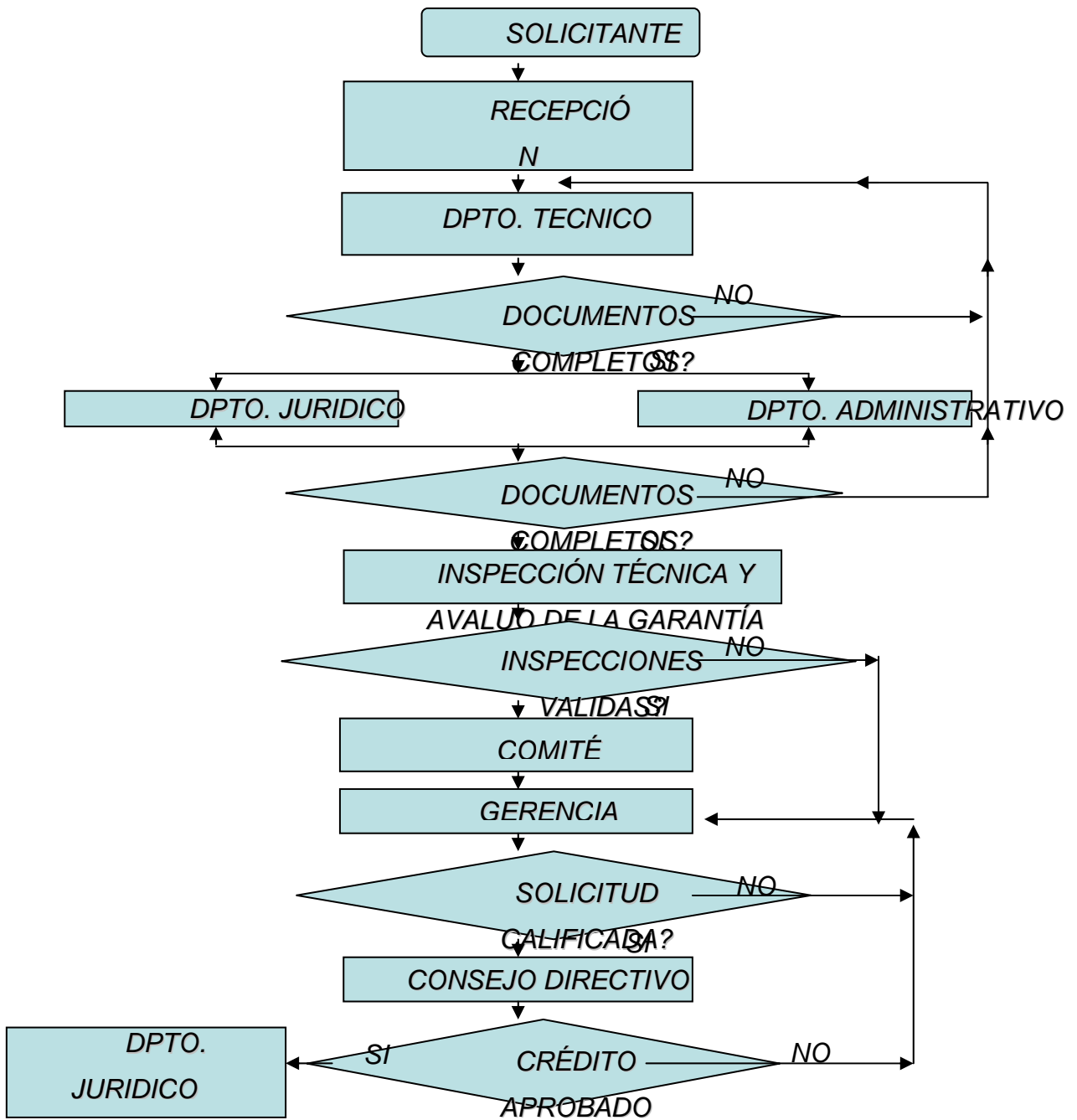
4.2.2.- Requisitos para Realizar las Cobranzas.

- ❖ La cancelación debe hacerse de una forma voluntaria, es decir que el productor recurre a las instalaciones de Fondo Crediticio a realizar los pagos correspondientes del crédito otorgado para la realización de la siembra.
- ❖ En caso de no realizarse el cobro de una forma voluntaria, el Fondo crediticio hará las gestiones necesarias para realizar la cobranza, es decir concurrirá directamente al productor, con el expediente en mano a canalizar los pagos necesarios.
- ❖ Por ultimo en caso de que el productor no logre pagar la deuda por ningún de los dos mecanismo nombrados anteriormente, se recurrirá por vía judicial o extrajudicial, es decir que el expediente del productor se pasará al departamento de asesoría legal del Fondo Crediticio.

4.2.3.- Procedimiento para la Aprobación del Crédito

Grafica N° 1

Aprobación del Crédito



Fuente: FONCRAMO 2001

4.2.4.- Descripción para la Procedimiento para la Aprobación del Crédito.

Como todo proceso bien sea de cualquier organización o institución debe estar descrito, con la finalidad de que las personas que manejen el mismo tengan un criterio de lo que significa dicho procedimiento, por tanto para que este sea consono, es necesario cumplir con los pasos siguientes:

- ❖ Los interesados en adquirir un crédito agrícola, deben presentar su solicitud ante la institución crediticia, en el área de recepción con todos los requisitos requerido por el mismo, y esta remite todos los documentos al departamento técnico, éste recibe los recaudos correspondientes para la elaboración del expediente, el cual se envía para el análisis técnico, financiero y legal en los departamentos correspondientes, tales como el departamento jurídico y Administrativo.
- ❖ Una vez obtenido los informes de los análisis respectivos, que corrobore que la información esta completa, esta pasa al departamento técnico para su inspección y avalúo de garantía, si estas cumplen con los requerimientos exigidos por la institución, envía los mismos al comité calificador.
- ❖ Una vez revisado el expediente, el comité calificador lo envía a la Gerencia General, quien consulta con el departamento administrativo sobre la disponibilidad de recursos. En caso de insuficiencia en el proceso, el gerente se encarga de informar al productor solicitante del crédito sobre su situación.
- ❖ La Gerencia general recibirá los expedientes y los remites al Consejo Directivo, éste estudia la solicitud y luego envía su opinión al gerente

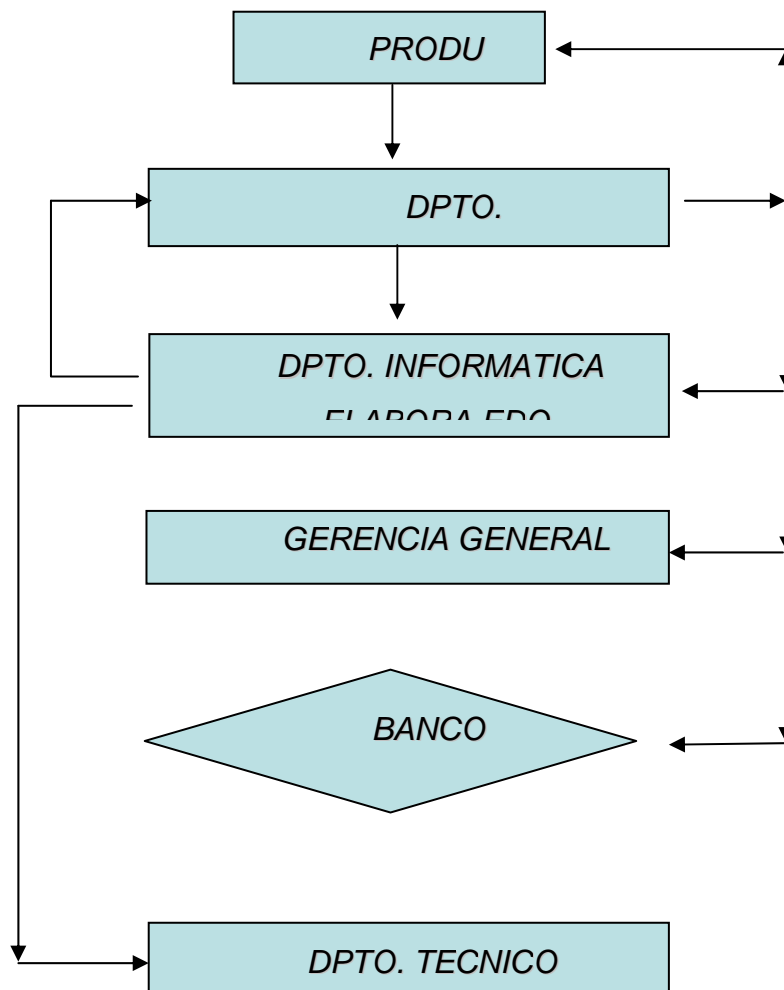
general quien eleva el expediente a la presidencia para ser llevado a las consideraciones del Directorio.

- ❖ El Directorio somete a discusión todos los expedientes y decide sobre la aprobación o no de la solicitud presentada. Estos expedientes deben ser anotados en actas con sus respectivas decisiones y enviarlo al departamento de consultoría jurídica.
- ❖ De ser aprobado el crédito, la gerencia general notificará al beneficiario la aprobación del crédito y solicita de éste, la presentación de los documentos originales para la elaboración del expediente. El gerente general notificará al departamento administrativo para que elabore la orden de pago y la remita al banco con quien se haya suscrito el convenio para la liquidación del crédito.
- ❖ El tiempo para otorgar el préstamo, depende de cómo se agilice el proceso, también depende del tipo de crédito que se solicita, si es agrícola (siembra), el procedimiento dura de 02 (dos) a 03 (tres) semana, dependiendo de la rapidez que tengan los ingenieros para hacer las inspecciones del terreno que será destinado para la siembra, al realizar el avalúo del inmueble que el solicitante otorga como garantía y la agilidad del asesor legal en revisar los documentos presentados por el productor.

Es importante destacar que si el solicitante no presenta todos los requisitos exigido por el ente crediticio, el préstamo no procederá, debido a que el fondo tiene la facultad de otorgar crédito dependiendo de la naturaleza del productor, el tal sentido este puede ser pequeño y mediano, asociaciones o cooperativas o grandes productores.

4.2.5.- Procedimiento para la Recuperación del Crédito

Gráfica N° 2
Recuperación del Crédito



Fuente: Investigadores 2005

4.2.6.- Procedimiento para Realizar las Cobranzas.

- ❖ El departamento administrativo recibe al productor y pide al departamento de informática, que le elabore su estado de cuenta conjuntamente con el expediente del solicitante del crédito.
- ❖ El departamento de informática emite el estado de cuenta conjuntamente con el expediente del productor, y a su vez elabora la constancia de pago en original y tres copias, esto en el caso de que el productor valla a realizar pago alguno.
- ❖ Una vez que administración recibe todos los recaudos solicitado al departamento de informática, procede a firmar y sellar el estado de cuenta, archiva una copia del recibo de pago, y luego participa al gerente general sobre la actividad realizada en el momento. Una vez recibido el dinero entregado por el productor, este va directamente depositado al banco.
- ❖ El productor recibe del departamento de administración, el estado de cuenta y un recibo donde consta lo cancelado.
- ❖ El departamento técnico recibe una copia de la constancia de pago y la anexa al expediente del productor.
- ❖ El departamento de informática recibe una copia del recibo de pago y lo registra el sistema.
- ❖ La gerencia general recibe por parte del departamento administrativo el informe de recuperación de los créditos.

4.3.- Políticas de Control Interno para el Otorgamiento de Créditos y Cobranzas Aplicados por el Fondo.

Toda institución crediticia aplica políticas para el otorgamiento de créditos y para la recuperación del mismo, el fondo de crédito agrícola del estado Monagas es un ente que otorga préstamos bien sea a personas naturales o jurídicas, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región, desde el punto de vista de asistencia técnica y financiera a los pequeños y medianos productores, asociaciones cooperativas y grandes productores, quienes a su vez se benefician del manejo de los recursos que otorga el ente crediticio para el financiamiento de los siguientes rubros y equipos:

- ❖ Maíz
- ❖ Sorgo
- ❖ Ajonjolí
- ❖ Piña
- ❖ Yuca y otros tubérculos
- ❖ Café
- ❖ Cacao
- ❖ Tomate
- ❖ Plátano
- ❖ Hortalizas
- ❖ Maquinarias
- ❖ Motores

- ❖ Granjas integrales
- ❖ Otros

En base a las políticas o normas que rigen el proceso productivos de la institución, ésta aplica a los rubros agrícolas, por tanto es donde la institución se afianza, debido que a través de ellas, el ente establece las estrategias para el otorgamiento y recuperación del crédito, lo cual lo llevarán al cumplimiento de los objetivos y metas para lograr el éxito y así reflejar una gestión que ponga en alto el nombre del Fondo crediticio en la región.

4.3.1.- Políticas del Fondo Crediticio.

Para la consecución de los objetivos y metas establecidas por el Fondo Crediticio, deben perfilarse las políticas que permitan su cumplimiento, por tanto la institución debe tener unas políticas consistentes para el manejo efectivo de las actividades que se desarrollan en el ente.

El Fondo de Crédito Agrícola de la región, debe tener como obligación en contribuir al desarrollo agrícola del estado, por tanto debe consolidar y mantener las infraestructuras acordes para la producción y distribución de los rubros a producirse en el área.

Tales medidas que debe aplicar el fondo, están las relacionadas con mantenimiento de las vías de comunicación, carreteras y vías fluviales, esto con la finalidad de garantizar la optimización del transporte desde y hacia centros de producción y acopios, como también centros de consumo y todos los servicios necesarios, para que el productor tenga seguridad de que el Fondo actuará en mejora de su esquema de costos de producción, lo que

conlleve a recibir el precio justo por su cosecha. Otra medida aplicada por la institución es el rescate de los sistema de riesgo que bordean el Municipio Maturín, tales como: El sistema de riego que componen el eje Furrial – San Vicente, el eje bajo Guarapiche – Boquerón y el eje de la Cruz de la Paloma, así como también los de los otros Municipios agrícolas que conforman el Estado Monagas.

Existen políticas bien definidas que son aplicadas por el Fondo Crediticio del Estado, tales como:

- ❖ Los recursos son suministrado al productor en el tiempo establecido, para evitar demoras en la preparación de la tierra.
- ❖ Suministro de equipos para el acondicionamiento del terreno.
- ❖ Convenios para el suministro de maquinarias e insumos por parte de Foncramo, a través de otras instituciones crediticias que existen en los Municipios foráneos, tales como:
 - Instituto de crédito Agrícola del Municipio Cedeño. (INCRACE), este se encarga de suministrar insumos (fertilizantes, herbicidas, abonos, otros), además establece la retención de los recursos.
 - Instituto de Crédito Agrícola del Municipio Piar. (INCAPIAR), este se encarga del suministro de maquinarias (tractores) para el arado y preparación del terreno, por un precio por debajo del mercado en un 50%.
- ❖ Convenio con AGROISLEÑA, para el suministro de insumo, por un precio por debajo del mercado en un 5%, lo cual genera ahorro al Fondo, que al mismo tiempo es revertido en el productor.

- ❖ Establecimiento de crédito a los viveros, con la finalidad de contar con un establecimiento que le suministre a la región plantas para el ornato de la ciudad.
- ❖ Convenio con la empresa INEA, la cual se encuentra ubicada en el Estado Portuguesa, para la siembra de frijol y caraota, con el fin de obtener semillas certificadas, para los venideros ciclos de sembrados y así evitar importación de la misma.
- ❖ Establecimiento del rescate de la FRUTICOLA CARIBE, la cual se encontraba en estado de abandono, esto con la finalidad de que los productores tenga donde colocar sus productos, y así no trasladarse a otros municipios, lo cual encarecería los costos de los mismos.
- ❖ Convenio con el Municipio Cedeño, para la colocación de los productos en la FRUTICOLA de esa Capital, cosechados por lo productores a los cuales se otorgan créditos directamente por el fondo de crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO).
- ❖ Establecimiento de un circuito económico con otras Alcaldías de la región, para el desarrollo de la producción de los sectores crediticios.
- ❖ Recibir el pago en especie (cosecha), estos van directamente a las empresas con las cuales tiene convenios operativos para el procesamientos del rubro, estas son:
 - MANDIOCA, esta se encarga de la recepción de los rubros de maíz y yuca.
 - AGROISLEÑA, esta se encarga de la recepción de maíz.
 - GUESA, esta se encarga de la recepción del Ajonjolí.

- ❖ Visitas periódicas de los técnicos e ingenieros especializados en el área, para corregir, vigilar y asesorar el proceso de siembra, a las diferentes áreas del Estado Monagas.
- ❖ Discusión y análisis de la conducta deseable del productor dentro del área de producción, con la finalidad de orientar el mismo en el desarrollo de la siembra y la recolección de la cosecha.
- ❖ Control y uso de los fertilizantes, herbicidas, abonos, otros, con el fin de optimizar su uso, además de evitar el contacto directo, el cual pueda ocasionar daños físico o de otra naturaleza.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- Conclusiones

El presente trabajo de investigación se desarrollo en el Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), órgano dependiente a la Gobernación del Estado, el cual tiene como misión: prestar asistencia técnica y financiera a los pequeños y mediano productores, asociaciones cooperativas y grandes productores, como base del relanzamiento y consolidación del sector agrícola de la región.

- ❖ El Fondo Crediticio es un ente que cumple diferentes objetivos en la región, mediante el otorgamiento de créditos a los diferentes productores del áreas, basándose en políticas de funcionamiento para la operatividad, de tal manera de atacar el desempleo y contribuir con la reactivación económica del sector agrícola, que traiga como beneficio la liberación de la dependencia alimentaria de la región y del país en general.
- ❖ Esta institución se desarrolla de una forma eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos para la cual fue creado, involucrando el recurso humano y financiero, además de la estructura física con la cuenta, basándose en los aporte del estado para su funcionamiento.
- ❖ Es fundamental establecer normativas a los solicitantes del crédito, para que los mismos cumplan con los requisitos exigido por el Fondo, debido que a la hora de aprobar un préstamo o financiamiento, este

sea ejecutado en la actividad para la cual fue solicitado, y no sea desviado hacia otras áreas.

- ❖ Existen planes de financiamientos para cada área y rubros diferentes, a estos se le realiza un seguimiento mediante la asistencia técnica que se da al productor, para ir inspeccionando la ejecución del mismo, y en caso de que de existir posibilidades de no obtener una cosecha exitosa se detiene en forma automática el desembolso de los recursos, para así evitar que al productor se le incremente la deuda.
- ❖ El proceso para el otorgamiento del crédito es superior a los 02 (dos) meses, lo cual hace que muchas veces se pase el ciclo de siembra, lo cual acarrea costos adicionales y la cosecha no se recoja en el momento oportuno.
- ❖ La cartera de crédito en la actualidad presenta un alto índice de cuentas vencidas, lo cual establece la morosidad de los solicitantes o productores.
- ❖ Las oficinas de créditos y cobranzas dependen del departamento técnico, lo cual dificulta los trámites para el otorgamiento del préstamo y a la vez es engorroso para el productor o solicitante, como también para la recuperación de la inversión.
- ❖ Basándose en las políticas aplicadas por el Fondo de Crédito Agrícola del estado Monagas, para darle celeridad al otorgamiento del crédito y la flexibilidad para la recuperación del mismo, se ha incrementado la cartera de créditos, debido a la concurrencia de solicitantes.
- ❖ Las normas y procedimiento no se encuentran establecidos ni escritos en ningún manual, lo que conlleva a que las actividades de control interno tengan que realizarse sobre la marcha, debido a que no existe procedimiento alguno.

- ❖ Las cobranzas se realizan en base a las políticas de la institución, tomando en cuenta el tipo de productor o asociaciones cooperativas, que hayan sido beneficiados con los créditos del Fondo.

5.2.- Recomendaciones.

- ❖ Reformar o modificar la estructura organizacional de la institución, creándose un departamento de crédito y cobranza independiente, que no este adscripto a otro departamento como esta establecido actualmente.
- ❖ Se debe municipalizar los trámites para el otorgamiento de los créditos, es decir el personal encargado de realizar los créditos, deben dirigirse directamente a los diferentes municipios y reunirse con los líderes de las comunidades para detectar las necesidades crediticias de la población.
- ❖ Se debe realizar una reestructuración para la contratación de más personal para el desarrollo de las actividades, debido al la expansión o incremento en la cartera de crédito.
- ❖ Se deben obviar ciertos procedimientos o paso para otorgar el crédito y que el tiempo de respuestas sea menor o igual a un mes.
- ❖ Se debe crear un sistema automatizado para el manejo y otorgamiento de los créditos y recuperación del mismo.
- ❖ Es importante que la institución cuente con un manual de normas y procedimiento, con la finalidad de llevar un orden lógico de las

actividades de control interno que deben ejecutarse en el desarrollo de las actividades cotidianas del Fondo.

- ❖ Se debe revisar la cartera de crédito y establecer políticas de cobros para disminuir la morosidad de los créditos vencidos, desde el punto de vista que dicha cartera en la actualidad presenta un alto índice de cuentas incobrables.
- ❖ Se debe mantener la asistencia técnica en el área del campo, con la finalidad de que el productor no desvíe los recursos asignados.
- ❖ Se debe proponer la formulación de un rediseño de los controles internos de crédito y cobranzas.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

Propuesta del Rediseño de los Controles Internos de Crédito y Cobranza del Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO)

6.1.- Análisis y Desarrollo de la Propuesta del Rediseño

El control interno debe formar parte de los sistemas de cualquier organización, su finalidad es proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos del ente se están alcanzando. La instauración de un sistema de control interno adecuado, va a depender del tamaño, característica y funciones de la organización o institución, sin embargo el factor humano es fundamental para el cumplimiento de estos controles.

Sin embargo tomando en cuenta la importancia que tiene el control interno para la organización, se procede a establecer objetivos que reafirmen la propuesta del rediseño.

6.1.1.- Objetivos del modelo propuesto.

- ❖ Establecer una correcta segregación de responsabilidades y funciones relacionadas con los créditos y cobranzas.
- ❖ Diseñar un procedimiento que contribuyan a asegurar que se ejecuten las actividades con eficiencia y eficaz

- ❖ Asegurar el cumplimiento de las normas y leyes establecidas para el funcionamiento.

6.1.2.- Componentes del Sistema de Control Interno.

1. Recepción:

Es el ente encargado de recibir todo los recaudos básicos fundamentales solicitados para el otorgamiento del crédito.

❖ **Normas de control interno:**

- Recibir todo los recaudos entregados por el solicitante del crédito.
- Emitir al solicitante una planilla de solicitud de crédito para ser llenada por la persona interesada.
- Verificar que toda la información suministrada por la persona solicitante del crédito este completa.
- Consolidar toda la información suministrada por la persona solicitante y luego remitirla al departamento técnico.
- Recibir el bauche del depósito realizado por el productor en el banco como constancia de haber cancelado el crédito.
- Enviar una copia del depósito realizado por el cliente al departamento administrativo para ser archivado en su expediente.

2. Departamento Técnico:

Es el ente encargado de realizar las inspecciones en el campo, para determinar la calidad de la tierra y si la misma es aceptable para el tipo de crédito solicitado, además de verificar las garantías mediante avalúo a la propiedad.

❖ Normas de control interno:

- Elaborar el expediente con toda la información proporcionada por el solicitante del crédito.
- Realizar las inspecciones pertinentes a las tierras donde se realizará la siembra.
- Verificar la existencia de las tierras puestas en garantía para la realización del avalúo correspondiente.
- Asesorar en forma constante al productor en la preparación de la tierra y en el uso adecuado de los fertilizantes.

3. Departamento de Asesoría Legal:

Es el ente encargado de realizar todas las gestiones legales de la institución, además de verificar la autenticidad de los títulos de propiedad suministrado por la persona solicitante del crédito.

❖ Normas de control interno:

- Verificar los documentos otorgados en garantía para asegura su autenticidad.
- Velar por la seguridad jurídica de los créditos otorgados a los solicitantes.
- Darle seguimiento a los pagos que deben realizar los productores en su debido momento.
- Prestar asesoría legal a la institución y productores que hayan solicitado crédito con el ente.

4. Comité Calificador:

Es donde se agrupan el gerente y los jefes de los departamentos de Administración, Legal y Técnico, para evaluar las solicitudes de créditos y si los mismo son o no aprobados por este comité.

❖ Normas de control interno:

- Verificar la documentación presentada por el departamento técnico.
- Evaluar las solicitudes de crédito.
- Emitir opiniones referentes a la aprobación o no de los créditos.

5. Gerencia General:

Este ente ejerce las funciones de mediador entre el comité calificador y el consejo directivo para la aprobación de los créditos, es decir recibe los resultados emitidos por estos departamentos.

❖ Normas de control interno:

- Recibir los resultados emitidos por el comité calificador.
- Levantar el acta de reunión para el procesamiento del crédito.
- Velar por el cumplimiento del desembolso de los recursos para el otorgamiento del crédito.
- Poner en ejecución los acuerdos logrados por el directorio.

6. Consejo Directivo:

Este departamento es el encargado de planificar los fondos que le serán proporcionados al ente para la tramitación de los créditos solicitados.

❖ Normas de control interno:

- Emitir las resoluciones emanadas de las reuniones realizadas por el comité calificador, referente a la aprobación de las solicitudes de créditos.

- Planificar los recursos que serán suministrado al ente emisor de los créditos.
- Considerar y decidir sobre los planes crediticios.
- Solicitar las garantías necesarias y el cumplimiento de los demás requisitos establecido por la ley del Fondo.

7. Departamento Administrativo:

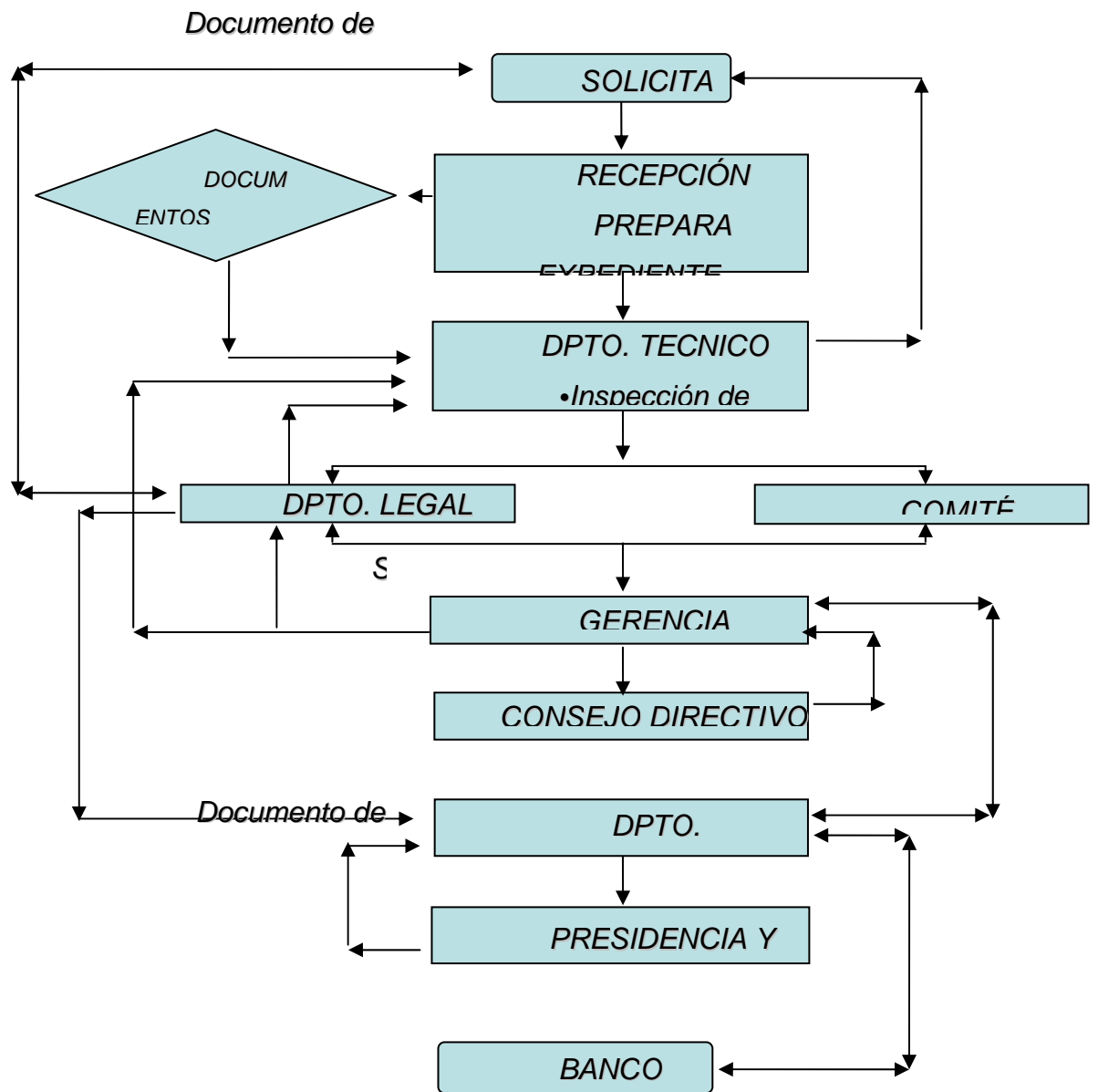
Este departamento se encarga de manejar todo lo referente a los procedimientos administrativos para el otorgamiento del crédito solicitado.

❖ Normas de control interno:

- Dirigir el proceso de elaboración, ejecución y evaluación del crédito solicitado.
- Dar seguimiento a los pagos realizados por los deudores del crédito.
- Velar por la cartera crediticia.
- Definir e implementar medidas administrativas para realizar los cobros correspondientes.
- Elaborar carta para ser enviada a la banca comercial para la cancelación de los créditos otorgados.

6.1.3.- Esquema Propuesto

Grafica N° 3
 Procedimiento para el Otorgamiento del Crédito



Fuente: investigadores2005

6.1.4.- Descripción del proceso de otorgamiento del crédito y su respectiva clasificación.

El fondo de crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), es una institución crediticia que se encarga de tramitar los créditos agrícolas a los productores de la región, además de prestarle asistencia técnica y financiera a los pequeños y medianos productores y asociaciones cooperativas que hacen vida en el estado. Este fondo también tiene como prioridad la recuperación total de los préstamos otorgados, a través del cumplimiento de sus leyes, normas y procedimiento. En este sentido para que el proceso propuesto sea más efectivo es importante cumplir con los siguientes pasos:

Los interesados deben presentar sus solicitudes ante la institución, en la recepción, la cual se encargará de recibir todo los recaudos requeridos para la tramitación del crédito, en la misma se le entregará una planilla de solicitud al solicitante para ser llenado por el mismo con todo los datos allí exigido, luego con toda esa información, esta oficina prepara el expediente y lo remite al Departamento Técnico.

El Departamento Técnico una vez recibido el expediente, realiza una inspección de campo al área donde se realizará la siembra del rubro en cuestión, mediante un estudio edafológico, para determinar si el mismo está apto, además de efectuar un avalúo de las tierras dadas en garantías para determinar su valor y si la misma cubre el monto de lo requerido, una vez canalizado todas estas gestiones, el expediente es remitido al Departamento Legal.

Cabe mencionar que esto se realiza ha aquellos montos que superan los 10 MM de Bs., por tanto los que estén por debajo de este monto, se consideran créditos solidarios, los cuales no requieren de garantías, debido a que se presume la buena fe del productor.

El Departamento Legal tiene como función verificar todo los documentos puestos en garantía, con la finalidad de que los mismos estén totalmente legales desde el punto de vista notariado y registrado mediante el Registro Subalterno, para garantizar su autenticidad. Una vez verificada toda la información suministrada este es devuelto al Departamento Técnico y este a su vez lo envía al Comité calificador.

Es bueno mencionar que existen terreno destinado para la siembra, los cuales los vienen trabajando durante años y que no son propiedad del productor sino municipales, estos son considerados aptos para el otorgamiento del crédito por parte del Fondo, previa presentación de una constancia de ocupación emitida por el Sindico Procurador del Municipio donde exista el mismo, con el aval de las comunidades allí radicadas o Juntas parroquiales.

Como también aquellas tierras que se otorgan en calidad de préstamo, durante un ciclo de siembra, mediante una autorización emitida por el dueño del terreno, comprometiéndose a desocupar una vez culminado el proceso de la cosecha del cultivo.

El Comité Calificador, el cual esta conformado por el Gerente y los jefes de los Departamentos de Administración, Legal y Técnico, revisan el expediente con toda la documentación requerida, con el fin de analizarlo y evaluarlo, para comprobar la vialidad del proyecto, y luego

emitir una opinión y hacérsela saber a la Gerencia General y esta a su vez al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo emite una resolución referente al expediente del solicitante del crédito a la Gerencia General.

La Gerencia General recibe los resultados del Consejo Directivo, si los mismos son negativos o positivo, en caso de que sea negativo la aprobación, el expediente pasará al Departamento Técnico, el cual se encargará de recibir el crédito diferido y archivar el mismo, además de comunicarle al productor o solicitante sobre el resultado de la solicitud.

En caso de ser positivo, este pasará al Departamento Legal, el cual recibe la comunicación de que el crédito ha sido aprobado, y comience a redactar el documento de crédito; para que luego le comunique al productor o solicitante y le haga entrega del instrumento legal para que lo firme.

El productor o solicitante una vez verificado el documento de crédito y de haber firmado, lo remite nuevamente al Departamento Legal, para que este verifique la firma y archive una copia, para luego remitir el original al Departamento Administrativo y guardarlo en la bóveda de seguridad, con la previa autorización de la Gerencia General.

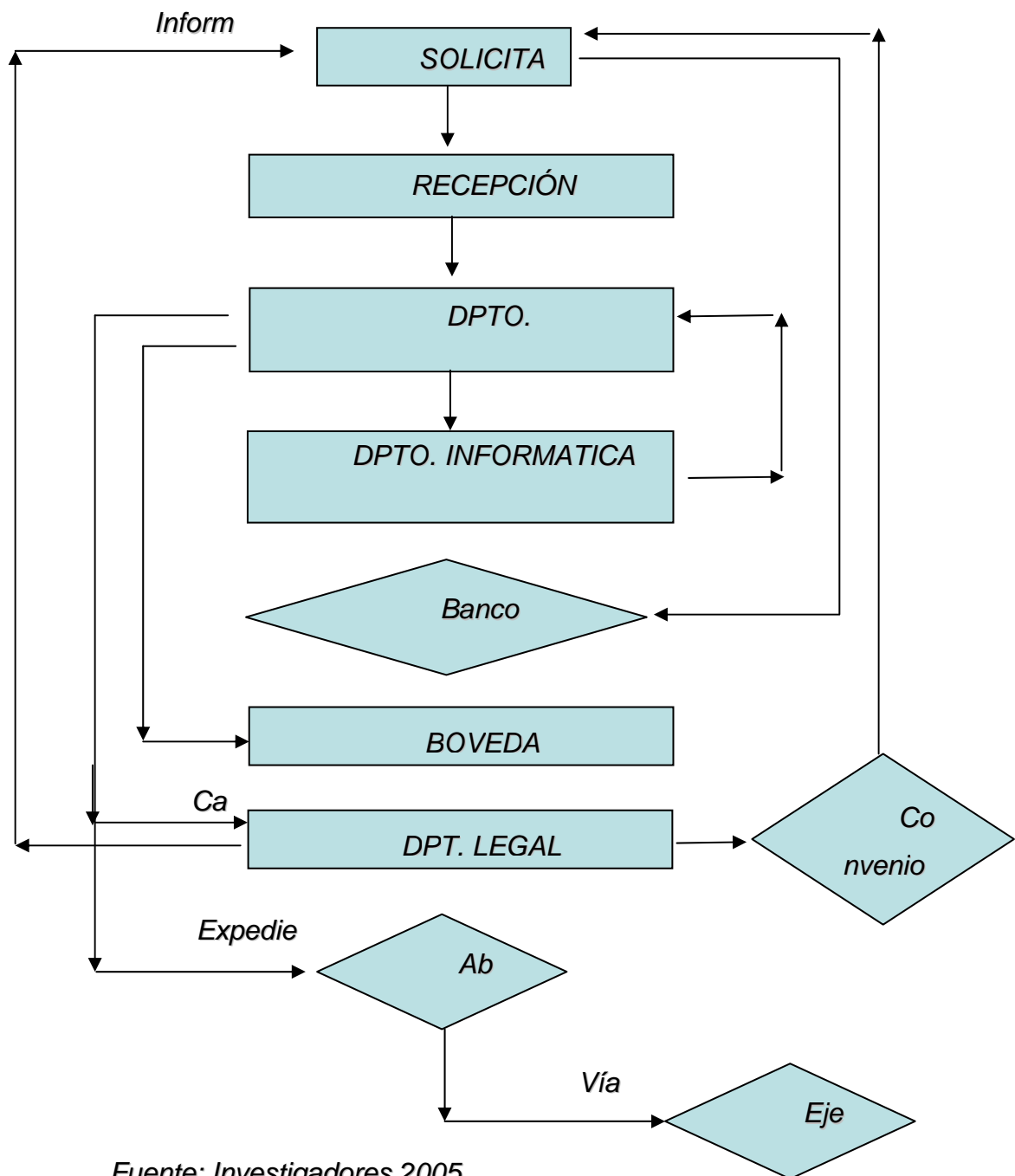
El Departamento Legal envía al departamento Técnico una copia del documento para que lo anexe al expediente del solicitante y autorice el aprovisionamiento de los recursos e informar al Departamento Administrativo para que este elabore la carta que va dirigida al Banco, previamente firmada por la Presidencia y la Gerencia.

El Departamento Administrativo envía la carta al Banco, este recibe la correspondencia y sella 02 (dos) copias, que luego remite a la Administración del Fondo.

El Departamento Administrativo recibe las 02 (dos) copias y archiva 01 (una) y la otra es remitida al Departamento Técnico, para que la anexe al expediente y luego le notifica al productor o solicitante para que apertura la cuenta en el Banco.

6.1.5.- Esquema Propuesto para la Recuperación del Crédito

Gráfica N° 4
Recuperación del Crédito



Fuente: Investigadores 2005

6.1.6.- Descripción del Proceso de Recuperación del Crédito y su Respectiva Clasificación

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas, como institución dependiente del Ejecutivo Estadal, establece políticas para la recuperación del crédito, como objetivo primordial, debido a que una vez que se otorga el crédito, nace la naturaleza del cobro, por tanto el ente debe aplicar los mecanismos para el recobro del mismo, de allí que el fondo aplica tres (03) estrategias diferente para recuperar el préstamo, las cuales son:

- ❖ La buena fe.
- ❖ Gestión propia.
- ❖ Vía judicial o extrajudicial.

Par lograr estos propósitos y para que el procedimiento sea más eficiente, se establece lo siguiente:

1. En el caso de la buena fe.

El solicitante recurre al banco donde la institución tiene la cuenta corriente, y realiza el depósito respectivo por la cantidad total del crédito o por la cuota correspondiente, luego se dirige a la institución a presentar el vauche.

Una vez, en la institución el solicitante presenta el vauche del depósito a la recepcionista, esta informa al Departamento de Administración sobre la situación, inmediatamente el ente administrativo solicita el expediente del

productor conjuntamente con el estado de cuenta del mismo al Departamento de Informática.

El departamento de Informática proporciona el expediente con el estado de cuenta al Departamento Administrativo, este coloca el vauche de pago en la carpeta y disminuye el monto del estado de cuenta, luego archiva el expediente en la bóveda de la institución.

2. Cuando el pago se canaliza por gestión propia.

El Departamento Administrativo revisa todos los expedientes de los solicitantes o productores que se encuentran morosos con la institución, aquellos que tengan préstamos vencidos, son remitidos inmediatamente al Departamento Legal, mediante una carta elaborada por el ente administrativo.

El Departamento Legal una vez recibida la carta del Departamento Administrativo conjuntamente con el expediente y el estado de cuenta, procede inmediatamente a citar al productor o solicitante del crédito a la institución.

Una vez que el solicitante recurre a la cita, se establece una mesa de dialogo para negociar la forma de solventar la deuda contraída con el fondo, llegándose a un acuerdo de convenio de pago entre el productor y la institución.

3. Cuando el pago se realiza por la vía judicial o extrajudicial.

El Departamento Administrativo una vez verificado los expedientes y los estado de cuenta de los solicitantes del crédito, y verifica que el mismo se encuentra vencidos y que el productor no ha realizado pago alguno, se procede inmediatamente ha enviar todo los documentos al bufete de abogados externo que posee la institución.

El bufete de abogados externo, una vez recibido el expediente y el estado de cuenta del solicitante del préstamo, proceden inmediatamente por la vía judicial o extrajudicial a ejecutar el embargo y tomar posesión de la garantía

6.1.7.- Cumplimiento de las normas y leyes establecidas para el funcionamiento del Fondo.

El Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas (FONCRAMO), establece una serie de parámetros determinados desde el punto de vista de normas y leyes. Esta institución posee un reglamento de creación donde se establecen las políticas de funcionamiento para el otorgamiento y recuperación del crédito, que garantice la continuidad de las actividades del ente.

La institución como tal posee un reglamento de ley, donde se rigen los lineamientos emanados por el Gobierno Regional, para el desarrollo de las actividades operacionales que avalen el proceso de una manera eficiente y eficaz, con el fin de lograr los objetivos propuestos en la consecución de las metas, lo cuales reflejen una gestión transparente.

De allí se desprende el procedimiento para el otorgamiento del crédito y la recuperación del mismo, partiendo del punto de vista de los departamentos involucrados durante el proceso de análisis, verificación y evaluación de las solicitudes recibidas, de su transparencia y honorabilidad de las persona que ocupan los cargos correspondientes al momento de emitir su opinión.

BIBLIOGRAFIA

ABRAHAM PERDOMO M. Fundamento de Control Interno. Edición. ECAFSA, México 1.997.

ARIAS GALICIA, Fernando. Administración de Recursos Humanos. Trillas. México.

CEPEDA, J. Auditoría y Control Interno. Santa Fe de Bogotá. Colombia, Editorial McGraw Hill. 1999.

FONCRAMO. Manual de Normas y Procedimientos para Financiamiento de Créditos Agrícolas.

GARCÍA, Yelitza. Trabajo de investigación. Análisis del manejo Gerencial del crédito Agrícola en FONCRAMO “Fondo de Crédito Agrícola del Estado Monagas” Monagas, Venezuela, 2000

GONZÁLEZ, Antonio. & MAZA Z., Domingo. Tratado Moderno de Economía. 1ra. Edición St. Domingo, República dominicana, 1.983.

GRIJALBO. Diccionario Enciclopédico. Ediciones Grijalbo S. A. Barcelona. España. 1.986.

HURTADO DE BARRERA, Jacqueline. Metodología de la Investigación Holística. IUTC. Caracas, 2000.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS AC Y COMISIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

Normas y Procedimientos de Auditoría. Tomo I y II. 17 Edición. 1997.

KOHLER, Eric. Diccionario para Contadores. México: UTEHA, 1.970.

LARA, Lisbeth. Trabajo de Investigación. “Análisis de la Cartera de Crédito del Rubro Maíz del Fondo de crédito Agrícola del Estado Monagas, FONCRAMO”. Monagas, Venezuela, 2001

MEIGS Y MEIGS. Contabilidad: La bases para las decisiones generales. Editorial McGraw – Hill, octava edición 1.997.

MORENO, Jesús. Trabajo de Investigación Evaluación del Control Interno Administrativo en el Área Operativa del Banco Venezolano de Crédito, SACA – Agencia Maturín. Monagas, Venezuela. 2001

PÉREZ, Ingrid. Trabajo de Investigación. “Evaluar la cartera Crediticia de FONCRAMO Durante los años 2000 – 2001” Monagas, Venezuela, 2002.

SABINO, Carlos. El Proceso de Investigación. Editorial Panapo. Caracas. 1986.

VILLEGAS, José. Administración de Personal. Rogelio González. 1^a edición. Caracas, Venezuela. 1.988.

YANES G; José Alberto. Contabilidad: A Precios Precio Constante y Costos Corrientes. Editorial TATUM. Valencia, Venezuela, 1.990.

[www. VuelvanCaras.gov.ve](http://www.VuelvanCaras.gov.ve)

[www. Monografias.com](http://www.Monografias.com)